

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

LOS INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA.—*En nuestro número del día 2 del actual, y en este mismo lugar del periódico, hemos insertado un artículo titulado "Imprevisión e inexperiencia", que ha merecido ser reproducido y que nos ha traído algunas felicitaciones. Ello revela que nuestra opinión es compartida por un sector muy importante y numeroso de nuestros lectores. Por si hubiese alguna duda, ha venido a desvanecerla el Decreto de 14 de enero sobre supresión del segundo Escalafón. No se puede ofrecer una demostración más palpable de la falta de previsión con que se procede. Sin tener en cuenta el número de Maestros y Maestras limitados de cada provincia, se ha mandado que los Inspectores giren visita a todos ellos en el plazo improrrogable de treinta días. Desde el primer momento hicimos notar que eso sería imposible de cumplir, y los hechos demuestran la exactitud y el acierto de nuestras previsiones. Ciertamente no tenía el menor mérito el hacerlas. Cualquiera que conozca un poco los asuntos y problemas de la enseñanza podía preverlo. Ese mandato pone en situación difícil a los Inspectores de muchas provincias. Ellos van a ser las víctimas de las incomprensiones de la Administración superior. Deseosos de cumplir se han lanzado muchos a los pueblos en medio de los temporales de lluvia y nieves. No es ciertamente apetecible el cargo de Inspector en estas condiciones y con tales y tan impremeditadas órdenes. Comprometen su prestigio, y en muchos casos, como éste, su salud. Mal pagados, pues las cinco mil pesetas limpias, sin otro emolumento suplementario, no dan para vivir en una capital, tienen que adelantar los gastos de visita si han de hacerla en los plazos apremiantes que se les ordenen. ¿Se ha pensado en esa dificultad? ¿Se han librado ya por el Ministerio las cantidades necesarias, a justificar, para realizar esas visitas? ¿Se ha pensado en que en estas condiciones lo asignado a cada día de visita es insuficiente? Con motivo de ese Decreto los Inspectores tendrán que girar en este año unas diez mil visitas, la mitad ahora y la otra mitad en junio, si el Decreto ha de cumplirse. ¿Se ha previsto el aumento necesario en la consignación de esas visitas y en los gastos indispensables de locomoción? Lo repetimos: la imprevisión en este caso hará víctimas a los Inspectores. No podrán cumplir las visitas en el tiempo improrrogable que se les ha señalado. Tendrán que lanzarse por los pueblos en una época del año rigurosa por los fríos, los temporales y las malas comunicaciones. Tendrán que adelantar de sus peculios particulares gastos de locomoción y de visitas. Todo ello debiera estar previsto. Sobre todo ello llamamos la atención de las autoridades superiores. Tenemos entendido que ya se les han dirigido consultas exponiendo las dificultades. No se puede dar la callada por respuesta, y las instrucciones que se den a una provincia, contestando a consultas particulares, deben hacerse públicas para utilización general. Creemos que son indispensables: el envío de las consignaciones necesarias a todos, la ampliación de plazo para este trabajo o conceder autorización para que quienes han sido ya visitados, y son bien conocidos, puedan ser relevados de ellos. En suma, algo que haga posible el cumplimiento del Decreto sin sacrificar a los funcionarios mencionados.*

### Grupos escolares de la Diputación.

El Director general manifestó a los periodistas que ya firmó la aprobación de la propuesta que hace la Comisión gestora de la Diputación para la selección de los Maestros que hayan de ser nombrados para las Escuelas "Pablo Iglesias"; se indica en el anuncio que con la documentación, que se reducirá a la instancia y la hoja de servicios, habrá que acompañar dos trabajos, uno que tratará de la labor pedagógica en los Orfelinatos y otro que se referirá a la labor realizada por el solicitante en el destino que actualmente desempeña.

De todos los trabajos seleccionados se hará una lista y a sus autores se les someterá a una prueba en Madrid.

La Comisión que hará la selección estará constituida por el Presidente de la Comisión gestora de la Diputación, señor Salazar Alonso; don Andrés Ovejero, dos representantes del Patronato del Colegio y un representante del Ministerio de Instrucción pública, que será el Inspector Superior señor Martínez Torner. Los aprobados serán nombrados provisionalmente por dos años, al final de los cuales se les podrá confirmar en el cargo, o por el contrario se anulará su nombramiento y reingresarán en una Escuela de censo análogo a la que dejó.

¡Niños españoles, a salvar a España!—Con este epígrafe sugestivo nos envió hace algún tiempo nuestro estimado amigo y culto compañero don José Jalón Carrasco un excelente artículo, que por el mucho original comprometido no hemos podido publicar, y lo sentimos. El señor Jalón, que dirige la Graduada de Navalcarnero, se dirige a los niños y a los Maestros predicando, con argumentos sólidos, la conveniencia de fomentar el arbolado, de propagar el amor al árbol entre niños y grandes. Dice, y con razón, que de esa manera se cambiaría

la faz de España, no sólo en su aspecto, sino también económicamente, pues el arbolado representa una riqueza cuantiosísima que se está perdiendo al no ser utilizado. El artículo del señor Jalón ha tenido un gran éxito, y por ello le felicitamos.

**Un manifiesto interesante.**—Hemos leído el que ha dirigido al vecindario de Quentar (Granada) el Maestro nacional y abogado don José María Quesada, como Presidente de la Comisión gestora municipal del citado pueblo, y tenemos que aplaudir sus manifestaciones, que podrían constituir un programa de gobierno nacional. Le felicitamos y deseamos que pueda realizarlo con toda felicidad.

**Fiestas simpáticas.**—Los Consejos locales, al hacer uso de la atribución para designar varias fiestas o vacaciones, están proponiendo combinaciones curiosas. Entre ellas merece citarse lo acordado por el Consejo local de Santander (ciudad) designando como días festivos el día de Reyes, que llama fiesta infantil; el 2 de mayo, fiesta de la Independencia; el 18 de mayo, fiesta de la Buena Voluntad; el 1 de octubre, fiesta del Maestro, y el 11 de noviembre, fiesta de la Paz. Son cinco días que realmente pueden y deben ser celebrados.

**¿Rectificación? No: ratificación.**—Nuestro estimado colega "La Educación" dice:

"Nuestro estimado colega EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que copió nuestra "nota" referente al concurso de traslado, publica en su número del 24 de enero un suelto de información oficial en el que se pretende desvirtuar nuestras afirmaciones. Y, en realidad, es todo lo contrario.

Cierto, pues así se le confiesa al colega, que al pie del ascensor había, no hace muchos días, unos treinta ficheros, aun cuando se dice que eran para trasladarlos de un sitio a otro.

Cierto que en estos trabajos toman parte quince temporeros, cuya competencia, por mucha que sea, no ha

## DIARIO DE CLASES

96 páginas, 16 × 22 c/m.; cubierta en cartulina.

Precio: 1,50 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

sido previamente justificada en asuntos administrativos.

Y cierto, por último, que se ha elegido el camino más costoso y más largo.

Dice el colega:

"Además, nos dicen que la clasificación no se hace como han supuesto algunos compañeros y se ha dicho en los periódicos. El trabajo se hace clasificando las tarjetas en que están insertas las vacantes, y a continuación se ordenan las fichas de los solicitantes de cada una de esas vacantes".

Y decimos nosotros que conocíamos esos detalles al hablar como hablabamos:

Ordenar los millones de fichas es mucho más costoso y mucho más largo que hacerlo con las relaciones de vacantes presentadas por los Maestros.

Clasificadas y ordenadas éstas, pónganse en comunicación con los ficheros de las vacantes. Un promedio de 250 nombramientos diarios (no creemos pecar de excesivos) y el concurso, después de realizado el trabajo de clasificación, para lo cual hemos tenido meses de tiempo, estaría resuelto a estas horas.

Ordenar y clasificar 8.000 ó 9.000 relaciones (máxime cuando lo esencial estaba hecho por las Secciones que lo hicieron ya por provincias) es mucho más fácil y más corto que ordenar y clasificar millones de cartulinas.

¿Conformes? Pues ni una palabra más.

¡Ah!, y con el enorme montón de fichas hágase una gran hoguera, ya que, en realidad, es para lo único que sirven."

**Los cursillistas.**—Varios de los actuantes en los cursillos de Sevilla procedentes de la provincia de Cádiz, han elevado a la Superioridad una nueva instancia solicitando que se les habilite para desempeñar Escuelas en propiedad a los que han sido excluidos en el tercer ejercicio de las conferencias universitarias por falta de plazas.

Aducen los muchos gastos que han hecho por la excesiva duración de los cursillos, la competencia que han justificado, las muchas plazas que hay vacantes y necesitan ser provistas en propiedad, etc., etc. Llamamos la atención de las autoridades sobre esta petición.

## Asociaciones de Maestros

**Santiago de Galicia.**—Reunióse la Directiva el día 5, a las once en punto, en un aula de la Normal.

Se hizo constar en acta el sentimiento de esta Asociación por la violenta muerte del inolvidable compañero, perteneciente a la misma, don José Couto Pereiras, y se acordó enviarle el pésame a su viuda e hijos.

Ver con desagrado la actitud del párroco de Sergudé, negándose a dar facilidades para el enterramiento de los restos del querido compañero y enviar protesta por tal motivo al excelentísimo señor Gobernador civil.

Habiéndose acordado en la última Junta general que toda familia de consocio fallecido ha de percibir la cantidad de cinco pesetas por asociado, se recuerda a éstos que deben dejar en la Habilitación, el próximo mes, dicha cuota para la viuda e hijos del señor Couto. (Rogando a los Maestros que no pertenezcan a esta Agrupación la dejen también como cuota voluntaria, por tratarse de la familia de un compañero fallecido.)

Siguióse estudiando por la Comisión la Caja de Socorros mutuos y el proyecto de Reglamento.

Se acordó dirigir una carta a la habilitada, manifestándole que, estando en gestiones directas con esta Agrupación en cuanto a los extremos expuestos en cartas anteriores, ésta ve con disgusto se dirija por otros medios a los Maestros nacionales, recabando sus firmas.

Acerca de este asunto se acordó, por medio de la presente, recomendar a todos los agrupados que no firmen pliego alguno relacionado con esto sin previo aviso de la Directiva, y a los demás compañeros que firmen la petición del pago en domingo, por así convenir a todos.

A la una y media se levantó la sesión.

## Para el pase al primer Escalafón

Orientaciones pedagógicas modernas para facilitar a los Maestros del segundo Escalafón el trabajo escolar.

Nuestro último éxito: 21 plazas de Inspectores. Miles de Maestros han pasado por nuestras clases.

Preparación por correspondencia.

Informes: Instituto Samper. Avenida de Dato, 21, Madrid.

## E C O S D E L M A G I S T E R I O

A los compañeros en el pleito 11.213.—Permitidme un saludo efusivo y cordial de estas acogedoras columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL—a cuyas deferencias quedo obligado—, y os agradezco en lo más íntimo las frases de aliento y la incondicional adhesión que me brindáis para el caso de que me decidiera a salir de nuevo a la palestra en defensa de un derecho incuestionable, cuyo reconocimiento, con sus derivaciones inherentes en el Escalafón, sería uno de tantos en disfrutar.

El día 24 de enero hizo dos meses que nuestro infatigable compañero señor Torcello, Presidente de la Comisión que con tanto acierto intervenía en nuestro añejo pleito, se dirigía en carta abierta a nuestro abogado demandando públicamente noticias con que acallar el runrunear constante de los interesados, quienes tampoco obtenían orientación alguna sobre el particular de dicho compañero y mucho menos del letrado. ¡Y sois vosotros, caros amigos y compañeros, los que volvéis hacia mí los ojos con el natural deseo de ver si consigo romper este inmenso témpano de hielo!

Yo, como vosotros, leía todos los números de este periódico desde aquella memorable fecha, ávido de una noticia que, aunque tácita, habría de publicarse en breve, con vistas a los deseos del requirente. Mis esperanzas, como las vuestras, han quedado envueltas en el blanco sudario invernal.

Claro que a la impaciencia en la espera, que al fin y a la postre es un sedante para los nervios, podría caer, cual losa de plomo de ilusiones marchitas, el célebre diagnóstico musitado al oído de un familiar por un célebre oftalmólogo: la cura va bien, pero el ojo lo pierde; digno colofón que nos colocaría en el irremisible plano que nos situó un ministro monárquico.

¡Recordáis mi artículo, réplica al señor Torcello en 10 de diciembre de 1931, en estas mismas columnas, con motivo de unas apreciaciones hechas por dicho camarada sobre un articulito mío? Ahora comprendéis cuantos me habéis escrito, irritados unos, en airada protesta; los más, que tenía yo razón al enjuiciar en la forma que lo hacía determinadas actitudes y re-

flejando en la casi totalidad de una correspondencia, no solicitada por mí, la más amarga de las decepciones.

Pues bien. El camino está expedido al desenvolvimiento de la nebulosa que se viene cerniendo sobre nuestro pleito. Yo, periodista antes que Maestro, conozco el plan a seguir y me lo he trazado al observar el cariz marcado hasta la fecha, pauta a seguir que someteré a la consideración de cuantos camaradas lo deseen, sin excepción alguna.

A cuantos compañeros les interese conocer mis propósitos pueden dirigirse en tarjeta postal y a mi nombre, bien entendido que yo estoy resuelto a obrar por propio impulso. Todo antes que continuar en el misterio del cuarto amarillo, en tanto que los opositores del 28 van por delante de nosotros económica y escalafonalmente, con el aditamento de dos oposiciones más celebradas con antelación y que también les tenemos, por el momento, ascendidos antes que nosotros. ¿Debemos cruzarnos de brazos y esperar al año 50 a que se sustancie este asunto?...—**Blas Herrera VALERO.**

Las Arboledas, Archena (Murcia).

**Ni gratificación de adultos ni traslado.**—Unas cuartillas más para explicar lo que ocurre en esta provincia de Orense.

Creo que han renunciado muy pocos a dar las clases de adultos en esta provincia, donde la paga no es suficiente para atender a las primordiales necesidades.

El Maestro, por ser considerado aquí como el niño mimado de la República, ha de pagar los artículos a doble precio... y me quedo corto. Para eso lo gana sentado, dicen algunos, y para eso gana 3.000 pesetas.

¡Hermoso sueldo...! Ya hay para pagar criados, tener automóvil, viajar en primera, etc., etc.

A su debido tiempo pusimos los oficios de apertura de estas clases y comenzamos nuestra labor conforme a la nueva reforma. Esta es la hora en que no hemos cobrado la gratificación correspondiente a los meses noviembre, diciembre y enero. Pero no es esto lo más lamentable. La paga diaria de enero no la hemos cobrado tampoco.

Con la natural sorpresa nos preguntamos: ¿Qué pasará?

Pensamos que no será motivado a la lejanía de Orense a Madrid, ya que, aunque así fuera, tiempo sobrado han tenido para rectificar algún error de nóminas o de lo que sea; nosotros no lo sabemos ni creo que estemos obligados a ello ni a ser víctimas de los errores ajenos. Nuestra obligación es cumplir dignamente la misión que se nos ha confiado con derecho a percibir nuestros haberes.

Es verdad que esas cantidades no las perderemos, y tal vez al publicarse este suelto estén puestas al cobro; pero el daño ocasionado por esta contrariedad ya está hecho.

Nosotros, que no contamos más que con nuestra escasa retribución, ya teníamos hecha la distribución de la gratificación de adultos para atender a las numerosas necesidades. Se han detenido el tiempo suficiente para que al amparo de su llegada hiciéramos alguna compra que ahora supone un compromiso y una falta de formalidad, por nuestra parte, por no corresponder en la forma que prometimos.

Entre tanto, el concurso sin resolverse y los Maestros de toda España interesados en esta "quimera" sin ver realizadas sus justas aspiraciones.

Pasan los días, las semanas y los meses y pasarán los años...—**M. Camacho y BAUTISTA.**

**Al querido compañero J. Alfaro Arpa.**—Odio los pleitos de familia, por eso rehuyo una controversia estéril, pues sobre el asunto de mi artículo "¡¡No más pruebas!!", ni usted a mí habría de convencerme de lo contrario ni yo intento convencer a nadie. Solamente insisto en esto:

Cuando se me pruebe que el título de Maestro no capacita para la enseñanza; que el ingreso por concurso no es tan legal como el de por oposición; que a iguales deberes han de corresponder distintos derechos; que fué justa la separación de castas; que en el primer Escalafón están sólo los más y mejores Maestros; que los del segundo Escalafón no están hartos de probar "prácticamente" que son, "por lo menos", tan Maestros como los del primero; que las oposiciones a las que el... ¿90 por 100? de los Maestros del primero deben su puesto, son el mejor sistema de selección de Maestros y, sobre todo, que las pruebas del decreto de 14 de ene-

## LAS ESCUELAS RURALES

## LA DOTACION DEL MAESTRO RURAL

El día 27 de diciembre último votábamos en la Semana Pedagógica de Gijón la conclusión siguiente: "Teniendo en cuenta que la mayor parte de los Maestros del segundo Escalafón ejercen en Escuelas rurales, todos estos Maestros pasarán al primero en consideración al sacrificio que supone el regentarlas".

Quince días más tarde aparecía una disposición ministerial autorizando dicho pase mediante unas pruebas que todos los compañeros conocen ya. La única diferencia reside en que mientras la disposición exige esas determinadas pruebas de competencia, nosotros proponíamos el pase como un premio a un inveterado sacrificio. Pero, con todo, nos satisface la coincidencia en lo esencial.

Pero en lo referente a la dotación de estos Maestros rurales, este pase al primer Escalafón nos parecía poco. Y para justificar un aumento que nos parecía lógico y humano, discurrimos del modo siguiente: Hay que partir del concepto que asignamos a la Escuela y al Maestro rurales. La Escuela es el único foco de cultura de la aldea, y el Maestro, el único rector de la formación del ciudadano. En los medios rurales, el Maestro tiene que trascender de su función escolar para extender su influjo sobre el medio circundante. Pues si el mal de España es de deficiencia cultural y se quiere seriamente iniciar con brío el resurgimiento del pueblo, no hay modo de prescindir del único agente que puede promoverlo. A la función escolar del Maestro debe unirse una acción social no menos importante. No sólo porque el Maestro en todo momento deba serlo con el ejemplo de su rectitud y la nobleza de su conducta.

ro son necesarias para reparar injusticias, retiraré lo por mí sustentado, a pesar de las felicitaciones por carta que recibo de mis compañeros de ambos sexos.

Termino, rehuendo polémicas inútiles, felicitando, no obstante, a quien, como usted, demuestra tan bonísima intención en favor de la clase. **Gregorio Mayor SALINAS**, Maestro del segundo Escalafón de Balón (Ferrol).

Se busca más; se busca su acción intencionada, su actitud catequizadora. El mismo Estado lo ha comprendido así desde el instante en que le entrega bibliotecas populares, le encarga la formación de centros de colaboración con el vecindario, etc.

Es decir, que el Maestro rural, aparte de su misión sobre el niño, debe desempeñar otras funciones de índole exclusivamente cultural sobre sus conciudadanos. El debe suministrar libros; mas no como una máquina distribuidora, sino aleccionando al lector acerca de la literatura de todo orden que debe conocer; debe dar conferencias prácticas sobre demostraciones agrícolas, explicando las ventajas de los cultivos racionales; debe dar lecciones a las madres, convencíendolas de que no basta amar a sus hijos, sino que es preciso también conocerlos para que no sucumban víctimas de la ignorancia materna; deben colaborar con el vecindario para aproximarlos a la Escuela y hacerlo partícipe de sus inquietudes y anhelos... Todo esto y mucho más que cualquiera puede ampliar a poco que medite, prueba que el Maestro rural tiene más agravada que el de la urbe la responsabilidad de su función, por ser ésta más amplia y recaer sobre un medio social propicio a todas las reacciones. Toda esta acción ultraescolar merece una remuneración especial, cuya cuantía fijamos en nuestras conclusiones, pero que yo no he de citar ahora por huir de todo casuismo. Sin embargo, ese "plus" lo estimo justo.

Hay la creencia errónea de que el Maestro rural vive con más desahogo que el de la urbe. No es cierto. El Maestro, por ser funcionario que cobra del Estado, por eso de que no se le ve materialmente arrancar el dinero con las manos como lo arranca el trabajador de la tierra, es el blanco sobre el que el vecindario rural se lanza con sañuda voracidad. Si Dios no diera gratis el aire que respira, tendría que pagarlo también. Los artículos de primera necesidad tiene que pagarlos más caros que nadie, y aun tiene que agradecer el favor de que se los vendan o se los traigan de la capital. De tal modo se ha metalizado el aldeano, que aquella generosidad

de otro tiempo se ha convertido en un préstamo con altísimo interés. Cuando hay que repartir las cargas públicas, el primer vecino a quien se le mira de reojo es al Maestro. El aldeano muele su harina, cuece su pan, acecina la carne de sus ganados, almacena en el hórreo sus patatas... Puede hundirse el resto del planeta y él vive. ¿Y el Maestro? El Maestro es el punto de convergencia de todas las necesidades imaginables. Y una de dos: o se aldeaniza como los demás y labra su pegujal y cuida de sus animales domésticos, ¡y adiós el rector de la aldea con su misión social!, o perece a manos de la expoliación ajena.

Por otra parte, el Maestro es el único vecino que no puede deber nada a nadie. Entre los aldeanos todo se disculpa y aun oculta. Pero ¡ay del Maestro si llega al extremo de contraer deudas en la aldea! Se enterarán hasta los habitantes de Marte, ¡y mucho si en el futuro pliego de cargos no figura ése, convertido en "pufo", como piedra de escándalo con que asombrar a sus superiores!

No importa que el Maestro sea culto y haya en él un excedente de energías que poner en juego. No hay aplicación para ellas. Es como un salto de agua que se pierde estérilmente en el valle. El sueldo a secas para todo, para las necesidades cotidianas y para las imprevisibles.

Pues bien; el Maestro rural no puede vivir con tres mil pesetas. Basta recorrer una docena de aldeas para comprobarlo. Por lo que dijimos en Gijón: Ya que ese excedente de energías no tenga por parte del vecindario la condigna compensación, ya que tenga que convertirlas en trabajos de carácter social que el Estado le encomienda en servicio de la Nación, la justicia pide que sea el Estado quien le compense de algún modo, acreciéndole el sueldo con una gratificación supletoria. ¿Es mucho pedir? Creemos que no.

Antonio J. ONIEVA

## OBRA UTILISIMA

"Fiesta del Arbol", 1,50. L. Escalona.

Albalate de Cinca (Huesca).

Pedid a Ricardo Recuero (Guadalajara)

Robledillo, la exquisita MIEL, pura y blanca, de la ALCARRIA.

## CARTA SIN SOBRE

## El Magisterio primario y la Inspección de Primera Enseñanza

## II

Para D. José Delgado Ijalba.  
Madrid.

Quedaron, mi insigne amigo, en mi escrito de ayer, a usted dirigido, entre otros puntos, tres de singular relieve, que voy a recoger en unos instantes de espera, acodado a una mesa de café, en esta vida nómada de Inspector de Primera Enseñanza.

Esos puntos pueden sintetizarse en estos breves enunciados:

1.º La Inspección que el Magisterio desea, por la que ha de propugnar resueltamente, ha de ser una "Inspección ocasional", que "ocasionalmente" nazca y se enraíce en el mismo Magisterio.

2.º Los Maestros - Inspectores tienen que constituir un ensayo, en el que el Cuerpo del Magisterio ha puesto sus más fundadas y legítimas esperanzas.

3.º La Inspección que hoy se ejerce en España no tiene los caracteres de europea, y nada más justo que el Magisterio primario aspire a que se le trate y considere en la forma que es tratado y considerado en los países más cultos del mundo.

No sé, ciertamente, si en los apartados que anteceden quedan, en detalles, recogidos los puntos de vista de usted. Es posible que algunos matices de sus afirmaciones se me hayan pasado por alto, aunque estimo que la esencia de su doctrina sí queda anotada. Repito que trazo estas letras en un breve tiempo de espera, en café público y entre el ruido de unas fichas de dominó.

Y vamos con la "Inspección ocasional". No es usted, mi paisano y amigo, quien usa por vez primera esa frasecita. Hace años que la sacó a la pública consideración un Maestro de Madrid muy culto, muy laborioso y con la debilidad de mirar de través las cosas de la Inspección. O yo no sé entrar en el fondo de ese enunciado, o, simplemente, quiere decir que la Inspección, como organismo técnico y permanente, no debe existir; que la función inspectora sólo se ejerza en aquellos precisos casos en que algo imprevisto y anormal surja en el campo de la enseñanza primaria;

que los encargados de enterarse de esos casos extraordinarios y llevar los oportunos informes a las autoridades superiores sean estos o aquellos señores que merezcan la plena confianza del señor Ministro o del Director general; que evacuados sus informes por esos señores, éstos se sacudan el polvo del camino y... terminó su gestión y su responsabilidad. ¿Es eso lo que se quiere? Pues, si así fuera, ni la Inspección podía reducirse a más simple cosa, ni el Magisterio tendría garantías de ninguna clase, ni eso se hace en ninguna nación que se estime de culta y progresiva. Si eso se hiciera, los "vivaes", los que pululan por los antedespachos del Ministerio, irían a caza de negocijos, tomarían los cometidos inspectoriles como suplemento o pitanza de otros cargos, obrarían según las conveniencias del momento... y ¡pobre enseñanza, pobres niños y pobres Maestros! Por muchos desaciertos que cometan los gobernantes de un país, no creo que ninguno pudiera superar a éste. No tome cariño a la idea, amigo Delgado. La Inspección ocasional, que, en puridad, no es más ni menos que eso que acabo de decir, llevada a esos extremos, opino que la rechazaría el Magisterio. Tal vez usted mismo, Maestro lleno de comprensión y de nobleza, fuera uno de los adalides que con más tesón combatiera semejantes errores, saturados de indignidad.

Los Maestros - Inspectores, aunque actúen en zonas rurales, o salen de sus Escuelas para visitar las de sus colegas, en cuyo caso dejan de ser Maestros para convertirse en Inspectores, o permanecen en sus clases enseñando a sus discípulos, y, entonces, no pasan de ser Maestros, por lo que no entran en la Inspección. Las dos cosas, simultáneamente, son punto menos que imposibles. Pero se nos dirá: no, no es eso a lo que se aspira. Maestros excelentes, que los hay, y, en reconocerlo y declararlo me huelgo en extremo, podrán alternar una y otra función. En ciertas semanas podrán regir sus Escuelas, ensayando métodos y comprobando procedimientos nuevos, y en otras ciertas semanas podrán peregrinar por los pueblos de su comarca, llevando

un afecto, un impulso y una ayuda a cuantos colegas lo hubieren menester. No está mal en teoría. Pero ¿es que los miembros de la Inspección de hoy, con eliminación completa, no hemos nunca regido Escuelas nacionales y Escuelas privadas? ¿Es que todos, o la mayor parte, pasamos por los centros primarios de educación sin percatarnos de su ambiente, sin recoger su espíritu, sin que sus vivas enseñanzas hagan huella en nuestras mentes? Si todo esto ocurriera, si todo esto pudiese ocurrir... ¡Ah! Entonces el actual Cuerpo de Inspectores debe disolverse sin aplazamiento de un día. Pero esto no es así. Yo, acaso el último de mis colegas, puedo dar unas docenas de nombres de compañeros míos que, en el saber y en el practicar pedagógico, nada tienen que envidiar a las reputaciones docentes más sólidas de España y del extranjero. Por todo ello, ya aplaudo y suscribo el acuerdo de la Asociación con respecto al próximo establecimiento, para mí equivocado, de los Maestros - Inspectores, como es muy posible que la Asociación del Magisterio se opusiera, en día, si se dibujara el proyecto de establecer la entidad recíproca, o sea la de Inspectores-Maestros, no obstante haber desempeñado muchos de nosotros Escuelas nacionales, obtenidas por oposición. Desengáñese, amigo Delgado: Maestros-Inspectores e Inspectores - Maestros llevarían en sí algo "híbrido", y ya sabe usted que lo "híbrido" es infecundo.

Aunque los ruidos de este café medinense en que escribo estas cuartillas me molestan un poco, voy siendo más extenso que lo debido. Pero no termino sin decir algo de esa Inspección europea que usted desea para el Magisterio. ¡Una Inspección europea! Exigirá, desde luego, unos procedimientos europeos, un ambiente europeo, una finalidad europea y un personal europeo. ¿No es así, mi dilecto paisano? Pues bien; yo debo reargüirle que he visto algunas Escuelas francesas y belgas con Inspectores e Inspectoras de estos países; que son muchos los colegas míos que se encuentran en mi caso, y que ni mis colegas ni yo hemos visto en las actuaciones de inspección de allende el Pirineo nada de extraordinario, nada que no conozcan y sepan practicar, acaso mejorándolo, muchos de mis compañeros de España. El "snobismo", amigo mío, viste mucho; pe-



# CRONICA DE LA MODA

## Blusas y bufandas

He aquí dos sencillísimos modelos de blusas que resultan sumamente elegantes, gracias al empleo de las bufandas o corbatas.

Nunca como en la presente temporada ha tenido éxito tan enorme el uso de la bufanda; y por eso los fabricantes se han esmerado en dar al público



modelos verdaderamente encantadores.

Los que aquí publicamos son de sencillísima ejecución. Para el primer modelo se necesitan tres tonos de lana: puede hacerse a base de rojos, sienas, azules, etc. Resulta muy bonita con dos tonos rojos y un beige claro, o también un azul fuerte, otro más claro y un ocre.

La moda las exige de punto, ya de media o de ganchillo, pero el modelo de que tratamos bien pudiera ejecutarse con finos paños de los colores dichos.

El segundo dibujo es de una gran fantasía. Puede ejecutarse en crespón de China beige, con lunares rojos, y crespón de China liso en un rojo más fuerte para los bordes. A una tercera parte de su longitud, lleva un ojal para poder pasar por él el extremo opuesto y formar una especie de lazo que resulta de gran novedad.

En otros números publicaremos otros modelos, que esperamos sean del gusto de nuestras lectoras y tengan gran aceptación.

## LABORES FEMENINAS

### Bolso y monedero fáciles de confeccionar

Ya sabemos que la moda lo invade todo y se impone en los vestidos, abrigos, sombreros, etc., etc. Tampoco deja en olvido a los bolsillos, tan necesarios a toda mujer siempre, pero principalmente, cuando sale de compras.

Hoy día nos lleva la moda al uso de esas carteras amplias, donde fácilmente acomodamos el pañuelo, estuche de belleza, libro de anotaciones, pañecito, el frasco de perfume, el neceser de costura, tan sencillo como práctico, y cuan-

to consideremos necesario y útil de llevar con nosotras en el espacio de uno de nuestros paseos o salida de compras.

Es indudable que la elegancia de cualquiera de estos complementos de nuestro indumento de tarde o noche, contribuyen a formar el conjunto armónico que siempre pretendemos.

Estas carteras pueden hacerse en brocado, tisú metálico o terciopelo, y hay que buscar siempre el tejido que mejor se acomode al traje que debe de acompañar.

Retazos preciosos de antiguas tapicerías, o bien la maravilla efectiva de algún tejido oriental, pudieran mejor que ningún otro material ofrecer principio a la tarea propuesta; pero si no poseemos o no nos es fácil procurarnos tan valiosos materiales, nuestra elección se decidirá por el terciopelo de seda, que decoraremos con bordados o, más fácilmente, con acolchados y pespuntos como en el modelo adjunto.

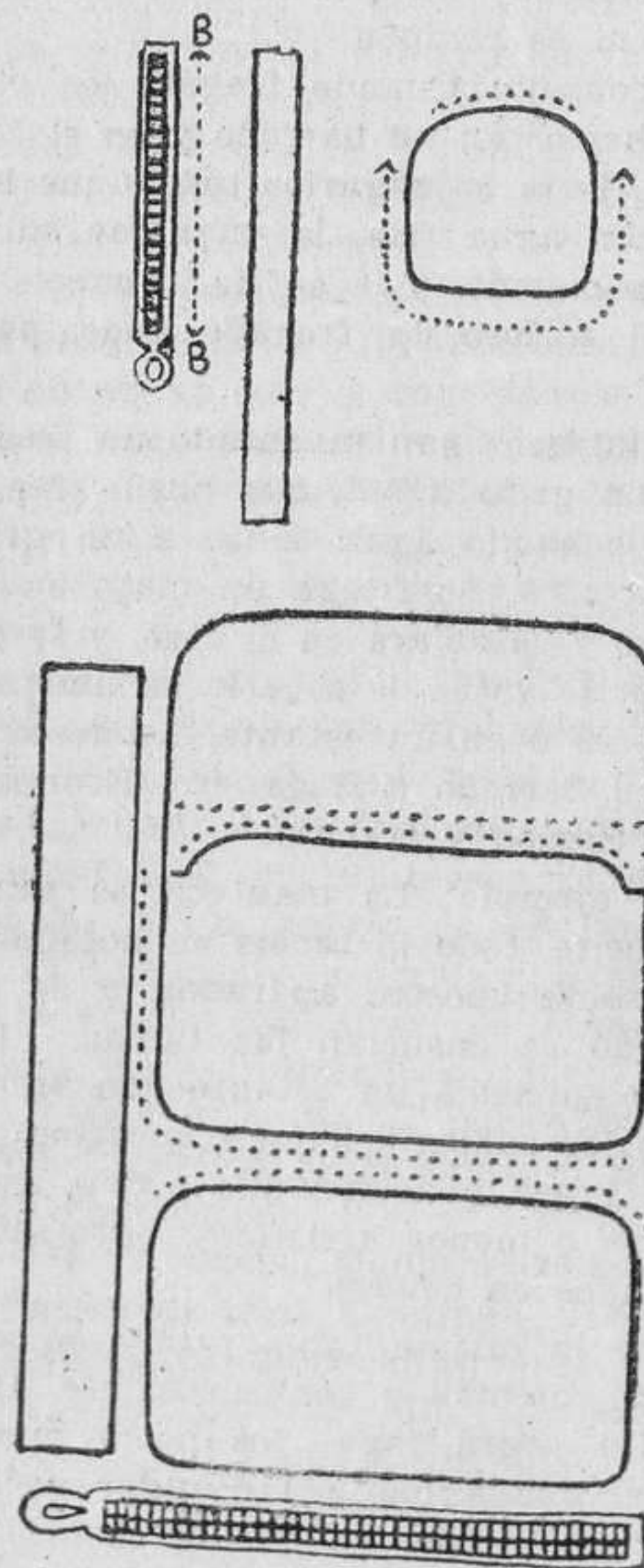
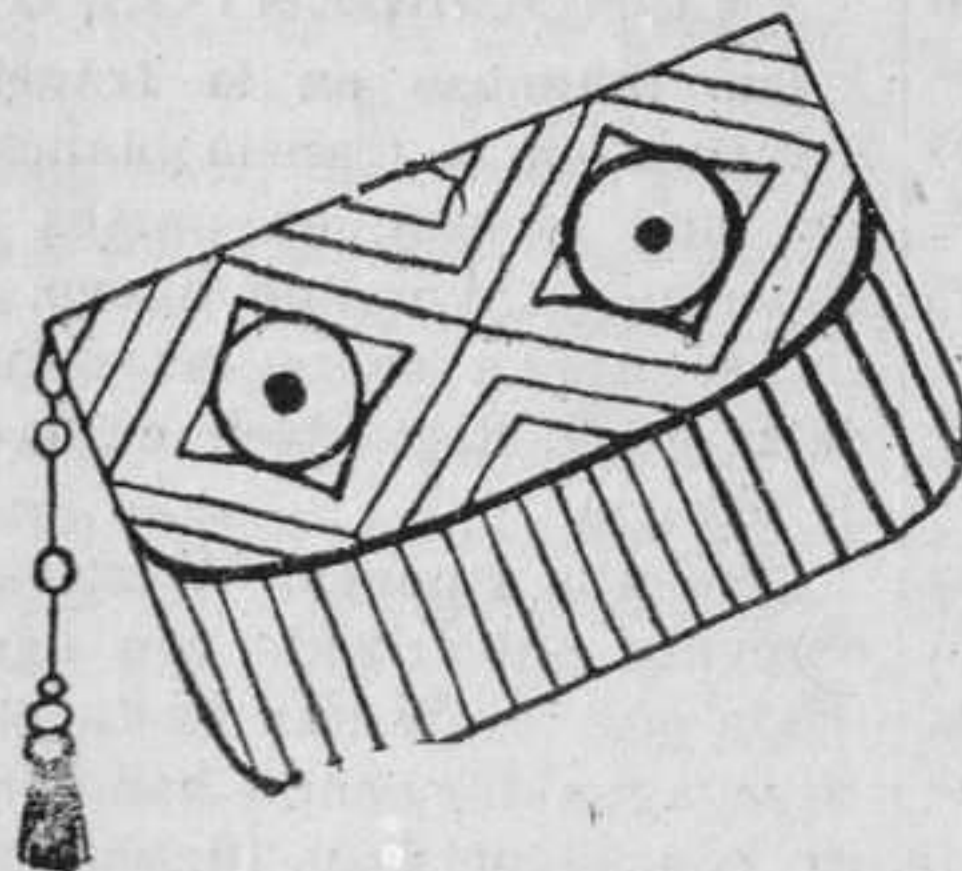
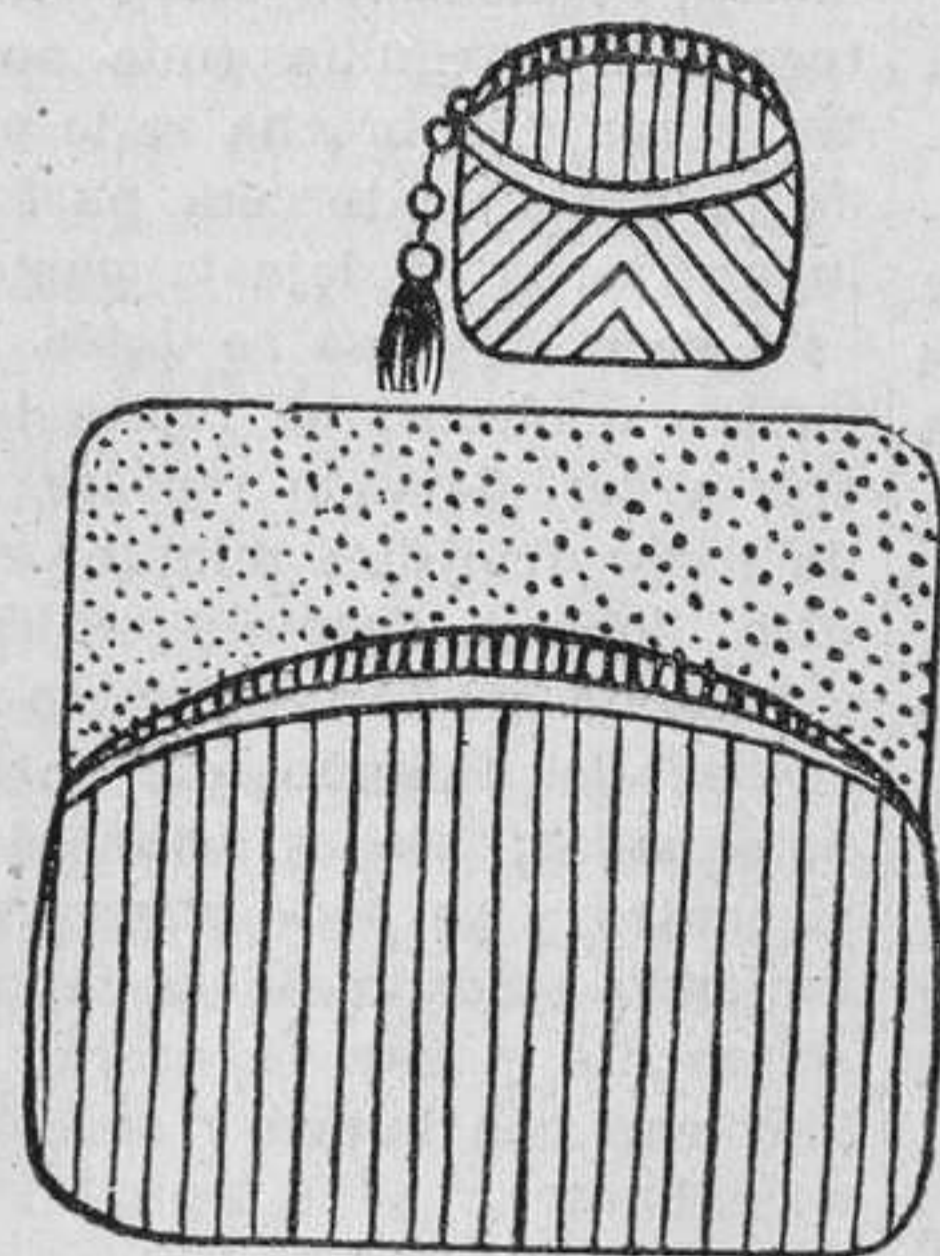
Empezaremos por sujetarnos a los patrones de la manera aquí indicada, con arreglo a dimensiones convenientes y en proporción exacta, utilizando para este fin un crudillo fuerte y de tesura garantizada. Sobre ellos se hilvanará una guatina y el terciopelo convenientemente dibujado, para con facili-

dad respuntar sus simétricos motivos con seda del color del terciopelo y sobre un estrecho "soutache" de oro o de plata.

Una vez decoradas todas las piezas se miran en la forma que se indica, colocando las cintas de cremallera de los cierres en el bolso después de efectuado su forrado y unido a él en su lado de dentro por medio de una tira de la seda misma de su forro, que bien puede ser un "moiré" o un "tusor" en un color adecuado al terciopelo. (En el monedero se coserá el cierre antes de forrar.)

Las borlas son de felpilla de seda, y sus cordones dorados y plateados los sujetan y ensartan a gruesas perlas de porcelana o madera en el color del coral o de las turquesas, según convenga mejor a la entonación con el terciopelo; el cordón de sus remates queda cosido a unas abrazaderas hechas en una estrecha tira de terciopelo para poderla enhebrar a las abrazaderas de los cierres.

El respunteado en oro sigue todas las verticales y el motivo que recerca el botón que va bordeado de pespuntos de plata; así todo el cerco de la cartera y sus líneas restantes, siguiendo la dirección marcada por aquéllas del croquis adjunto, entre las que quedará exclusivamente el espacio de un centímetro para que los metálicos reflejos del hilillo de lana destaquen profusamente sobre la intensa tonalidad



del terciopelo azul zafiro, verde imperio o violeta.

### LA MUJER EN LA CASA

#### Lo que debe tener toda cocina

Hay quien se imagina, queridas lectoras, que tener una cocina es poseer un fogón, una gran mesa de aparador y unas sillas.

No hay duda de que estos muebles son necesarios; pero al lado de ellos existe una multitud de pequeños detalles que facilitan la tarea de la cocina y, por tanto, el trabajo de la casa.

Por ejemplo, no sabemos jamás en dónde colocar las tapas de las cacerolas.

Los americanos, gente práctica, tienen un escurridor de madera en forma vertical, sobre el cual pueden colocarse grandes cantidades de tapaderas de todos los tamaños. En un rincón de la pared no molesta ni ocupa sitio y quita muchas molestias.

Otro ejemplo: Os traen los huevos del campo, ¿dónde colocarlos? En una cesta se malogran y en una caja se rompen. Existen en Hungría, país de grandes fincas y vida campestre, unos mueblecitos hechos de tablillas perforadas de agujeros de la anchura de un huevo. Pueden contener dos, tres, seis docenas de huevos, según el tamaño en que se mande hacer el mueble.

Al llegar de la plaza, las cocineras colocan los huevos en los estantes de lugar fresco y de este modo ni se malogran ni se rompen.

Un consejo: Cuando fregáis los platos lo hacéis en un barreño y en el fregadero. Para enjuagarlos tenéis que hacerlo con agua fría, la cual cae sobre el agua caliente y la enfría, o habéis de esperar a haberlo fregado todo para aclarar.

Los ingleses han inventado un fregadero con grifo móvil, que puede dar la vuelta echando agua tanto a un grifo como a otro. Se friega un plato en un barreño y se aclara en el otro, y se deja escurrir antes de secarlo en unos escurridores o en un estante dispuesto al lado del barreño o fregadero. Economiza así tiempo y trabajo.

Otro ejemplo: La manteca, la grasa y el aceite, todo lo tenéis en botellas o potes sobre vuestro aparador, y de este modo se ensucian las tablas. ¿Por qué no empleáis un estante con agujeros, en los cuales coloquéis vuestros potes de grasa y aceite, que podéis escoger más o menos artísticos, barnizados o pintados en colores?

Sobre la misma tabla podéis colocar té, café, cremas y confituras, etc. Una cortinita podrá tapar los potes menos bonitos, dando así a la vulgar cocina un aire coquetón, ya que la cocina debe ser el salón de la cocinera.

### COCINA PRACTICA

**Sopa a la rusa.**—Córtense en forma de pequeños dados cantidades iguales de jamón, solomillo y landrecilla de vaca, y pónganse a cocer en una olla, con vino de Madera, manteca fresca, sal y pimienta hasta que, agotado el líquido, quede la mezcla reducida a gelatina. Mójese entonces con caldo concentrado y déjese ir cociendo durante tres o cuatro horas. Poco antes de servirla, fríase aparte, en manteca, unas cuantas zanahorias frescas y cebolletas, y, con ello y un poco de perejil picado coróñese la sopa, ya vertida en la sopera.

**Guisado de pollo.**—Se rehoga en sartén después de limpio y preparado y se cuece en una olla. En la grasa misma se fríe cebolla y se vierte con especias sobre el pollo. Se sazona y añade vino blanco en corta cantidad para que cueza una hora, tapando la olla con un papel de estraza. Los higadillos del pollo, machacados con ajo, servirán para confeccionar la salsa, que se echará antes de los últimos hervores. Pueden añadirse patatas pequeñas cocidas y enteras.

**Empanadas de salmón.**—Con 300 gramos de harina se hace un círculo encima de la tabla de amasar; en el centro se le pone sal y dos cucharadas de manteca o mantequilla; se le agrega poco a poco un cuarto de litro de agua y se amasa, dejándola reposar ya amasada diez minutos; luego se extiende con el palote del grueso de un centímetro; se disuelven 150 gramos de manteca o mantequilla (que no se caliente) y con una brocha se le pone encima de la pasta la tercera parte; luego en lugar fresco se deja la pasta y cuando está seca la grasa se dobla la pasta en cuatro dobleces; se repite la operación tres veces, dejando reposar la masa en un lugar frío diez minutos entre uno y otro doblez; después se extiende del grueso de medio centímetro y se cortan ruedas del tamaño que se quieran las empanadas; se les pone el relleno en el centro y se pone otra rueda encima, teniendo cuidado de no apretarla, sino solamente pegar la orilla; después se barnizan con huevo y se cuecen a horno caliente.

### CONOCIMIENTOS UTILES

**Las manchas en la franela.**—Las manchas en la franela blanca se quitan con una mezcla, en partes iguales, de glicerina y yema de huevo. Esta mezcla se aplica sobre las manchas y se deja que penetre bien en la tela antes de lavarla.

**Cemento japonés.**—Mézclese arroz finamente pulverizado con agua fría, de modo que forme una pasta blanda; añádase agua hirviendo hasta que adquiere consistencia, y, finalmente, hiérvasse en un cazo uno o dos minutos. Se

obtiene de este modo un cemento que une muy bien, de color blanco y que se presta a muchos usos.

**Los instrumentos de goma.**—Los diferentes instrumentos de goma elástica pierden, al cabo de cierto tiempo, su elasticidad y se vuelven duros y quebradizos.

Se recomienda el siguiente medio para preservarlos de esta modificación molecular: se sumergen los objetos en una mezcla de dos partes de agua y una de amoníaco, y se les deja en ella durante un tiempo, que puede variar desde algunos minutos a media hora o una hora a lo más, hasta que vuelve a adquirir su elasticidad y suavidad primitivas.

**Tinta para escribir sobre el cristal.**—20 partes de goma laca oscura se hierven con 35 partes de bórax y 250 partes de agua, y después de haberlo dejado enfriar, se agrega una parte de metilo violeta disuelto previamente en 150 partes de alcohol.

**Baños aromáticos.**—En la cantidad de agua que se juzgue necesaria se ponen a cocer varias de las plantas siguientes, escogiendo mayor cantidad de aquellas cuyo aroma se desee que destaque entre los demás.

Estas plantas pueden ser laurel, tomillo, romero, mejorana, orégano salvia, espliego, poleo, sándalo, anís hinojón y toronjil.

Hecha su decocción, se sacan las plantas, se añade al líquido aguardiente alcanforado y todo se vierte en la bañera donde está el agua destinada para el baño.

### Preguntas y respuestas

85 Soy Maestro de Primera Enseñanza, sin oposiciones ni cursillos; deseo ingresar en la Facultad de Pedagogía. ¿Me concederían beca caso de aprobar? Hasta ahora no se ha hecho más que crear esas becas; falta que determinen la forma en que se han de aplicar, si por selección de los ingresados, etcétera etc. Lea EL MAGISTERIO ESPAÑOL todos los días, pues oportunamente diremos lo que se disponga acerca de este asunto.



CUNICULTURA  
AVICULTURA  
APICULTURA  
LE INTERESAN

constrúyase usted mismo, en su casa, fácil y económicamente, sus Gallineros de frante abierto, Incubadoras, Criadoras, Ponederos, etc., Conejeras, Colmenas movilizadas, etc., utilizando los

**PATRONES GEMMA**  
de tamaño natural. No puede haber fracasos. Dificultades vencidas. PIDA CATALOGO GRATIS AL AUTOR:

E. VILLEGAS ARANGO DOLORES ROMERO, 14  
CALLE DE FINAL DE HERMOSILLA - MADRID - TELÉFONO 57926



## CONCURSO DE TRASLADO

Voy a daros estrecha cuenta de mi actuación:

Continúan llegando diariamente una docena de relaciones, con la consabida nota "no me enteré antes" y como no puedo esperar más tiempo, el día 11, acompañado de un niño de nueve años, damos comienzo a la tarea, y a las seis de la tarde está todo como lo veis.

Ya comprenderéis que no es culpa mía el no haber más propuestas; la tienen muchos perezosos y otros que no se enteraron.

Sirva siquiera de ejemplo a los trabajadores encargados de tramitar el concurso y como demostración de que hay quién trabaja y sabe trabajar más y mejor; si en 23 de diciembre nos hubieran entregado las relaciones, a esta hora estarían hechas «todas las propuestas».

Aún es tiempo, señor Ministro; los asuntos de los Maestros debieran resolverse los Maestros; la enseñanza nada gana con esta interminable demora; de continuar esto así, veremos con dolor que todos los Maestros, en vista del desprecio con que se les trata, suspirarán por la fenecida monarquía, que, tratándonos mal, jamás llegó a tal extremo con ningún concurso, y no saquen más a relucir el millón de fichas, que esa mulletilla ha caído en desuso.

Si fueran muchas las relaciones que todavía llegaran a mi poder y modificaran esencialmente este trabajo, lo participaré a los interesados por carta o en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que tan altruistamente presta sus columnas.

**Segundo Escalafón.—Turno primero**

Doña Rufina Rodrigo López, excedente de Sorriba-Tineo (Oviedo), tres años, un mes y veinticinco días, 183 habitantes, para El Plantío-Aravaca (Madrid), 28 habitantes.

Doña Laura Segura Cloquell, de Sorberún-Corundilla de Baliera (Huesca), 98 habitantes, tres años, diez y siete días, para Emperador (Valencia), 175 habitantes.

Doña Eulogia Jorge Martín, de Villamorico (Burgos), tres meses, para Barrio de Huelgas (Burgos), 304 habitantes.

Don Manuel Andújar Amorós, de Villaseca-Trasmiras (Orense), seis años, diez y ocho días, 248 habitantes, para Maitino-Elche (Alicante), 270 habitantes.

Don Juan Marín Jiménez, de Ranón-Luarca (Oviedo), un año, nueve meses, veinte días, de menos de 500, para Bajo-Guía Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 320 habitantes.

**Primer Escalafón**

D.—Doña Isabel Velasco Aguado, de

Villanueva del Arzobispo (Jaén), cuatro años, dos meses, ocho días, 7.720 habitantes, para párvulos Barrio Perejilera-Vicálvaro (Madrid), 6.363 habitantes.

D.—Doña Carmen Virgo Bernad, de Ariño (Teruel), 1.555 habitantes, tres años, seis meses y trece días, para Calanda (Teruel), 4.251 habitantes.

C.—Doña Lutgarda Fernández García, de Crevillente (Alicante), 11.119 habitantes, tres años, cinco meses, para Camino del Grao (Valencia).

**Primer Escalafón.—Segundo turno**

B.—Doña María Díaz Favierre, Puerto Real (Cádiz), 6.794 habitantes, un año, cinco meses, para párvulos Burjasot (Valencia), 6.441 habitantes.

B.—Don Angel Moreno Zuárez, de Cariñena (Zaragoza), 3.448, ocho meses, para Villamayor (Zaragoza), 1.932 habitantes.

C.—Don José Pérez Marfull, de Ondas (Castellón), 5.764 habitantes, tres años, tres meses, para Canillas-Ventas (Madrid), 5.674 habitantes.

D.—Don José Sauz Ureña, de Estrecho de San Ginés-Cartagena (Murcia), 2.691 habitantes, cuatro años, dos días, para Mislata (Valencia), 2.528 habitantes.

D.—Don José Fornes Roselló, de Polaciones (Santander), un año, cuatro meses y veintitrés días, para Tabernes Blanques (Valencia), 930 habitantes.

**Primer Escalafón.—Tercer turno.**

C.—Doña Elisa Helguera Rodríguez, de Elechas-Marina de Cuyete (Santander), 1.395 habitantes, cinco años, diez meses, para Santander, barrio de Nueva Numancia, 68.510 habitantes, consorte de Hacienda.

C.—Doña Dolores Luna Hernández, de Colinas de Trasmonte, de 525 habitantes, cinco años, seis meses, para Zamora, Cabañales, 18.185 habitantes, consorte de don César Sastre Jiménez, D, de Villardeliebres-Trasmiras (Orense), 188 habitantes, un año, cuatro días, para Zamora, Cabañales, 18.185 habitantes.

C.—Doña Josefa Soutelo Vázquez, de Camarinas (Coruña) 1.749 habitantes, diez años, nueve meses, para Vigo (Pontevedra), consorte de don Serafin de Haco Coello, C, de Camariñas, 1.749 habitantes, diez años, diez meses y diez y seis días, para Vigo (Pontevedra); residen los dos en la misma localidad.

C.—Doña Julia Balaguer Cases, de Cubells (Lérida), 1.101 habitantes, cuatro años, ocho meses, veintisiete días, para Lérida, 32.377 habitantes, consorte de don Antonio Blasí Caramajo de Alós, D, de Balagué (Lérida), 681 habitantes, ocho meses, siete días, para Lérida, 32.377 habitantes.

D.—Doña Secundina Rivero Granda-

rá, de Bodonal de la Sierra (Badajoz), 32.377 habitantes, tres años, cuatro días, para Aldea-Moret (Cáceres), 613 habitantes, consorte de don Benjamín Pérez de Extremadura, D, Bodonal de la Sierra (Badajoz), 3.237 habitantes, tres años, tres meses y siete días, para Aldea-Moret (Cáceres), 613 habitantes. Ya están reunidos.

C.—Doña Ulpiana Barrio de Vega, de Villahoz (Burgos), 1.100 habitantes, cinco años, diez meses, para Vallecas, tercera, párvulos, Madrid, consorte de don Cayo Saldaña Pablo, D, de Santa María del Campo (Burgos), 1.300 habitantes, seis años, ocho meses y quince días, para Vallecas (Madrid).

D.—Doña Sabiniana Cantalapiedra Martín, de Pedraza de San Esteban (Valladolid), 1.564 habitantes, un año, nueve meses y quince días, para Santander, párvulos número 2, consorte de don Tomás Muñoz, de Gil de Olleros, D, 1.040 habitantes, un año, siete meses y veinte días, para Santander, barrio de San Román.

D.—Doña Carolina Box Romero, Ulla-Castilblanco (Badajoz), 3.257 habitantes, un mes y veintidós días, para Carabanchel Bajo (Madrid), 12.221 habitantes, distrito Villa, párvulos, consorte de don Rafael Gilpérez Martínez, de Hinojosa (Guadalajara), D, 443 habitantes, ocho meses y siete días, para Carabanchel Bajo, barrio de Extremadura (Madrid), 13.221 habitantes.

D.—Doña Isabel Hernández del Canto, de Burjasot (Valencia), 6.441 habitantes, nueve meses y diez y nueve días, para Alicante, consorte de don Agapito Sáez Bolaños, de Villanueva de la Serena (Badajoz), 14.865 habitantes, tres días, para Alicante.

D.—Doña Joaquina Arzúa Español, de Villameán-Tomiño (Pontevedra), 436 habitantes, un año y once meses, para Madrid, segunda sección independiente, Avenida de Menéndez Pelayo, consorte de don Miguel Rodríguez Garrido, C, de La Marina-La Guardia (Pontevedra), sin censo, diez y seis años, dos meses y diez y ocho días, para Madrid, unitaria número 15, B, 728.937 habitantes.

D.—Doña Francisca González Díaz, Lamamá-Baños de Molgas (Orense), 612 habitantes, cuatro meses, para Carabanchel Bajo, barrio de Extremadura 205.723 habitantes, consorte de don Cecilio Puelles Montoya, de Marquina, Vizcaya, 1.700 habitantes, cinco años, cinco meses y un día, C, para Carabanchel Bajo, barrio de Guzmán el Bueno, 12.221 habitantes.

C.—Doña Lucía Madaria Vesga, de La Redondela-Isla Cristina (Huelva), 826 habitantes, trece años, once meses y dos días, para Sevilla, número 64, 205.723 habitantes, consorte de don Eduardo Zamora y Zamora, D, de El Granada (Huelva), 836 habitantes, cinco años, once meses y diez y seis días,

para Sevilla, número 32, 205.723 habitantes. Han solicitado mal. ¿Por qué no solicita de la serie D y no de la A? Si van primero los grupos, no le toca plaza.

**Segundo Escalafón.**—Doña Matilde Lizalde Limorte, de Friginal, Araguas del Solano (Huesca), 44 habitantes, dos años, tres meses y cinco días, para Rocafort-Vilumara (Barcelona), consorte de don Francisco Carrións Soláns, del primer Escalafón, de Novés, Caniás (Huesca), 77 habitantes, dos años y veintiséis días, para Rocafort, Vilumara (Barcelona), 306 habitantes.

**Segundo Escalafón.**—Doña María de la Cruz Herminia Fernández García, de Rales, Llanes (Oviedo), 394 habitantes, diez años, ocho meses y doce días, para Trobajo del Camino (Burgos), 304 habitantes, consorte de don Melquiades Gil Martínez, del primer Escalafón, grupo C, de Llanes (Oviedo), 4.418 habitantes, un año, nueve meses y diez y ocho días, para Trobajo del Camino (León), 923 habitantes.

**Segundo Escalafón.**—Doña Bernarda Gutiérrez González, de Garaño (León), sin censo, cinco años y seis meses, para Benavides de Orbigo (León), 1.359 habitantes, consorte de don Isidoro García Arias, primer Escalafón, siete años, siete meses y veinticuatro días, para Benavides de Orbigo (León); de La Pola de Gordón (León).

#### Primer Escalafón.—Tercer turno

Doña Ana Campos Medina, C, de Nules (Castellón), 5.754 habitantes, un año, ocho meses y veinticinco días, para Canillas, Barrio de San Pascual, Madrid, consorte de don Alfredo Muñoz, C, de Aliaguilla (Cuenca), 1.597 habitantes, siete años, para Canillas de Barrio de San Pascual (Madrid), 5.672 habitantes.

C.—Doña Pilar López Fernández, de Mequinenza (Zaragoza), 4.228 habitantes, tres años, nueve meses, para Ciudad Real, S. G., consorte de don Antonio Cinca Sevil, D, de Benasque (Huesca), 1.328 habitantes, ocho meses y seis días, para Ciudad Real, 16.573 habitantes.

Despertemos... Tienen probabilidad de ser nombradas:

Doña Carolina Box Romero, para Villaseca de la Sagra (Toledo).

Doña Elisa Herguera, para Santander.

Doña Matilde Lizalde, doña María de la Cruz, doña Herminia Fernández y doña Bernarda Gutiérrez, para donde aparecen propuestas.

Doña Ana Campos Medina, para Nules (Castellón).

Doña Pilar López Fernández, para Torres de Berrellen (Zaragoza), con sus respectivos consortes.

#### Primer Escalafón.—Cuarto turno

A, don Rosendo Rosado Fimón, Cádiz, sección de graduada; B, don Víctor Diosdado Plaza, Madrid, número 36-B;

don Julián Sanz Ogazón, Zaragoza-Malpica; don Antonio Riviera Caberzas, Sevilla número 29; don Ramón Díaz y Rodrigo, Ciudad Real, sección de graduada; Narciso Rodríguez Conñago, Orense, unitaria número 2; don José Bejarana Fernández, Sevilla, número 37; don Luis Felipe Ríos Sánchez, Sevilla, 61; don Agapito Martín Vicente, Oviedo, sección de graduada Fontán; don Zacarías Sanz Jadraque, Cádiz, número 1; don Ramón López Gallego, Zamora, sección de graduada de la Normal.

#### Maestras

B, doña Josefa Adrados Herrero, Ciudad Real, sección de graduada; doña Petra Menéndez Andrés, Madrid, párvulos independiente; doña María Muñoz Cordero, Badajoz, párvulos número 1; doña Josefa Moscardó Meliá, Vinalesa, Valencia; doña Aurora Gómez Martínez, Sevilla, número 25; doña Emilia Rico Castro, Madrid, San Francisco, 61, B; doña María Peralta Calvete, Zaragoza-Valimaña; doña Martina Loshuertos Bribián, Zaragoza, San José; doña Eloísa Abad Cantavella, Castellón, párvulos, sección de graduada Adsuara; doña Rosa Otero Manteca, Madrid, 64, B; doña Carmen Lecha Mal, Castellón; doña María Rosa Matos Caverro, Sevilla, 7; doña Juana Villalpando Miquel, Cádiz, J. Costa; doña María Ferrer Aznar, Madrid, Avenida Menéndez Pelayo; doña Desamparados Antón Antón, Burjasot, Valencia, párvulos.

#### Cuarto turno, primer Escalafón

#### GRUPO C

Don Francisco Mira Sierra, Liria (Valencia); Adolfo Félix Santos (Madrid), unitaria núm. 15; Eladio Blanco Pérez, Verín (Orense), unitaria núm. 2; Alberto Muñoz (Granada), unitaria núm. 15; Marcial Alcón García, Vallecas, Barrio Nueva Numancia (Madrid); Víctor Bertomeu Santapan, Hospitalet, núm. 5 (Barcelona); José Rovira López, Plasencia (Cáceres); Narciso de Sancho y Sancho (Avila), sección de graduada; Pedro Delgado Fato (Oviedo), sección graduada Fontán; Quintín Sáiz Zarzuela (Carabanchel Bajo), Barrio Guzmán el Bueno; Federico Muñoz García (Carabanchel Bajo), Barrio El Porvenir; Plácido Cebrián Heras (Burgos), sección graduada, San Lorenzo; Juan Sánchez Vázquez, Piedrahita (Avila); Angel Sánchez Cuadrado, Carabanchel Bajo, Barrio El Terol (Madrid).

Don Julián Nieto Juárez, Oviedo, cuarto distrito; Materno Conesa Calvo, Alacuás, unitaria núm. 2; Alberto Alvaro Martín Pardo (Zaragoza); José Pradilla Mene, Carabanchel Bajo, Barrio de Dos Amigos (Madrid); Antonio Velasco Martín (Sevilla), núm. 62; Emilio Benet Amorós (Lérida), sección de graduada; Jesús Rodríguez y Rico, Benavente (Zamora); Manuel Virseda y

García (Avila), sección graduada, número 1; Nemesio Roldán Cepeda (León), Barrio Ventas de Nava; Bernardino Villanueva Alonso (Logroño), sección graduada de G. Berceo; Feliciano González Vicente (Segovia), Barrio de San Lorenzo; Federico Aloy Sellés, Bétera, unitaria núm. 1 (Valencia); Ramón Rojo Esteve, Algemesí (Valencia); Angel Manuel Mena y Mena (Alicante), Ciudad Jardín; Pablo Rodríguez Ayala, Bilbao, sección graduada Concha (Vizcaya); Sixto Rodríguez Moreno (Cáceres), sección de graduada; Angel Pinedo Acha (Logroño), sección de graduada G. Berceo núm. 7.

Don Carlos Ruiz Crespo, Bilbao, sección de graduada, Tivoli (Vizcaya); don José Fernández García, Oviedo, cuarto distrito; don Miguel Chamorro García, Jaén, unitaria número 17; don José Badía Capdevila, Tarragona; don Vicente Carrera Ríos, Málaga, unitaria número 4; don Daniel Puente Navasa, Logroño, sección graduada número 5; don Saturnino Esteban García, Bilbao, Torre Urizar (Vizcaya); don Buenaventura Marcos Fonturbel, Burgos, unitaria San Pablo; don Francisco Cuadra y García, Vallecas, unitaria número 4; don León González Díez, Santander, Barriada de Peña Castillo; don David Jiménez Avendaño, Ciudad Real, sección de graduada, A, Normal; don José Cámara Abellán, Villaverde (Madrid); don Vicente García Monleón, Benigamín (Valencia); don Mariano Moreno Bustillos, Regato, Baracaldo (Vizcaya); don Antonio Gordillo Galeas, Sevilla, número 34.

#### Maestras

Doña Felicidad Suárez Fernández (Madrid), Concepción Arenal, Párvulos; doña María Mercedes Asensio Rodríguez (Santander), párvulos núm. 1; doña Mercedes Ruiz Vigil (Oviedo), Fontán, sección de graduada; doña Josefina Paulo Bepín, Tortosa, unitaria número 10 (Tarragona); doña Emiliana Ibáñez Albiñana (Zaragoza), unitaria Oliver; doña Encarnación Ruiz Mateos Pérez (Cádiz), S. G. Joaquín Costa; doña Serafina Martínez Rodríguez (Alicante), Barrio de Santa Cruz; doña María Carazo Oliva, Vallecas, tercera párvulos, Nueva Numancia (Madrid); doña Josefa Corral Ocampo, Avenida de Menéndez Pelayo (Madrid); doña Marcelina Fernández Barbero (Cáceres), S. G.; doña Ninila Luengo Delgado (Madrid), cuarta sección legado Crespo; doña Teresa Fernández Sandín (Zamora), unitaria Cabañales; doña Felipa Benito Miguel, Alberite (Logroño); doña Laura Martínez Aleixandre, Alberite, párvulos (Valencia); doña María Soledad Ledesma, Barrio del Carmen (Murcia); doña María del Carmen Banzá Miguel, Carabanchel Bajo, unitaria 6 (Madrid).

Doña Aurora Moreno Rodrigo, Carabanchel Bajo, núm. 18, distrito Villa (Madrid); doña Luisa Fernández Cuervo (Oviedo), S. G., cuarto distrito; doña María del Carmen Quintana, Benavides (Zamora); Saturnina Blanco Mateos (Salamanca), unitaria núm. 2; doña Raimunda de Mateo Cabeza, San Salvador (Marina de Cudeyo), (Santander); doña Francisca Victoria González Méndez (Sevilla), núm. 26; doña Cecilia Blanco Pérez, unitaria núm. 71 (Sevilla); doña María de los Milagros Ledesma Calavia (Murcia), Barrio del Carmen; doña Josefa Martínez Miñano (Alicante), Barrio Católico Obrero; doña Carmen Valmaña Fabra, Bilbao, Ribera de Deusto (Vizcaya); doña Teresa Gili Doria (Barcelona), párvulos, número 78; doña Irene Gutiérrez García (Santander), S. G. Plaza Numancia; doña Amparo Navarro Martínez, Cataroja, párvulos (Valencia).

#### Cuarto turno.—Grupo D

Don José García Fernández, Fontán, S. G. (Oviedo); don José García Compañón, Carabanchel Bajo, Barrio Dos Amigos (Madrid); don Ricardo González Vicente (Madrid), S. G., núm. 15 A; don Gonzalo Crespo Cereceda, Carabanchel Bajo (Madrid), Barrio Extremadura; don Tomás Sáinz Del Río, Vallecas, unitaria núm. 3 (Madrid); don Bonifacio Gómez Orgaz (Zaragoza), Puente del Gállego; don Miguel Rodríguez López (Granada), unitaria núm. 20; don Gregorio Esteban García (Oviedo), cuarto distrito; don Remigio Benito Todolí, Gandía (Valencia); don Eleuterio Vinagre Jiménez (Granada), núm. 16; don Mariano Bernardo Olmedo Delgado, Carabanchel Bajo, Barrio Opañol (Madrid); don Angel Vicedo Sarrión (Sevilla), 36; don Enrique Fernández Berredo (Sevilla), núm. 43; don Florestán Povil Povil, Tortosa (Tarragona); don Miguel Olivas Rubio, Murcia, García Alix; don Antonio González Vicente (Sevilla), núm. 13; don Antonio Benito Ortega, Espeja (Ciudad Real); don Francisco Quesada Vidal, Linares (Jaén).

Don Rafael Marzo Sebastián (Logroño), núm. 4; don Mariano Pérez Monje, Jumilla (Murcia); don Juan López Valdés (Sevilla), núm. 47; don Amador Recoleta Dalmán, Palafrugell (Gerona); don Juan Ortega Lara (Granada), número 13; don Antonio Llopis González, Denia (Alicante); don Manuel Muñoz Carbó, Bilbao, Plaza de la República (Vizcaya); don Amando Pérez Jover (Alicante), Barrio Católico; don Ramón Villalobos Gago, Churriana (Málaga); don Restituto Herrero Cubillos (Burgos), San Lorenzo; don Santiago Mundi Codina, Hospitalet (Barcelona); don Gabriel Salón Salón, Manacor (Baleares); don Bernardo Reyes Moreno, Fernán Núñez (Córdoba); don Jorge Va-

lor Serra, Alcoy (Alicante); don Francisco González Martínez, Liria (Valencia).

Don José Antonio Vicente Rodríguez, Benavente (Zamora); don Blas Fuerts Galech, Canillas (Madrid); don Manuel García Tena (Cáceres); don Joaquín García Miguel (Sevilla), núm. 51; don Mariano Valenzuela Hinojosa, Tarrasa (Barcelona); don Adrián Navarrete Blanca (Málaga), núm. 45; don Bernabé de Pedro Martínez (Logroño), número 8; don Demetrio Arribas Benito, Arnuña (Segovia); don José Otero Díaz, Don Benito (Badajoz); don Elías Martínez Díaz, Senés (Almería); don Alfonso García Chamoso (Albacete); don Jesús Navarro Pérez, Utiel (Valencia); don Pablo Mayor Machín, Villaverde, Barrio de Usera (Madrid); don Roque García Martín, Cabezas del Villar (Avila); don Jerónimo Polo Guerrero, Calatayud (Zaragoza).

Las compañeras que remitieron relación del grupo D, a todas las corresponde la plaza que solicitan en primer lugar.

Con el fin de que los del segundo Escalafón puedan también hacer sus cálculos, hago a continuación una pequeñísima propuesta, ya que por no haber pedido sus relaciones son pocas las que obran en mi poder.

La Escuela Grao, de Burriana, le corresponde a una solicitante con nueve años de servicios y que en este momento no recuerdo su nombre.

Doña Prudencia Avellón González, Pinarejos (Segovia); doña Francisca Carmona Barco, Bobadilla (Granada); doña Josefa Guimerá Aendra, Alfacea (Zaragoza); doña María de los Dolores Sánchez

Guerrero, S. José del Valle (Cádiz); doña Pilar Insa Merás, Fresno Alhándiga (Salamanca); doña Josefa Oliver Alcázar, Barrio de S. Gabriel (Alicante); doña Joaquina Martínez Gadea, Batoy (Alicante); doña María del Pilar Arnau Gutiérrez, Ventas (Castellón); doña Aurelia Sangenis Folch, Sans, Hospitalet (Barcelona); doña Josefa Guarch Sánchez, Caragol, Villafamés (Castellón); doña Tomasa Fernández Monasterio, Isallana (Logroño); doña Javiera Elisa Suárez Paradela, Curvillón (Orense); doña Dolores Pérez Martín, Traguntia (Pozos de Hinojo), (Salamanca); doña Gregoria Moreno Molina, Vierlas (Zaragoza); doña María de los Milagros Nieto Miguélez, Porteliña (Pontevedra); doña Isidora Guzmán López, Mariana (Cuenca).

#### Maestros

Don Adelaido Alía y Fernández Gallardo, Fontanar (Guadalajara); don Ismael Juan Bonet, Lugar Nuevo de la Corona (Valencia). Lo llevará otro; don Braulio Otero Yañez, San Pedro Zamudía (Zamora); don Honorio Francisco Rello del Amo, Durón (Guadalajara); don Inocencio Barahona Barahona, Navarés de las Cuevas (Segovia); don Adolfo Bafón y Revilla, Camino Viejo de Simancas (Valladolid); don Máximo Porras García, Villahernando (Burgos); don Eusebio Duque Vallejo, Olmedo Cobete (Guadalajara); don Manuel Caballer González, Robregordo (Madrid); don Francisco Sánchez Marco, Viver de Vicort (Zaragoza).

Las relaciones no publicadas quedan sin plaza.—José R. Pérez. Nules (Castellón).

## SECCION DE NOTICIAS

### Noticias varias

**Concurso-oposición a Direcciones de Graduadas.**—Con arreglo a lo dispuesto en la regla tercera de la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, fecha 23 de enero del año corriente («Gaceta» del 26), se convoca a las señoras Maestras y Maestros concursantes-opositores, a practicar la primera parte de los ejercicios correspondientes a las susodichas Direcciones, el día 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid (San Bernardo, núm. 70).

Madrid, 14 de febrero de 1933.

**De Madrid.**—Maestros del segundo Escalafón que solicitan pasar al primero, con arreglo a Orden, «Gaceta» de 18 de enero de 1933, en la provincia de Madrid:

Doña Esperanza González Pinilla, de Pozuelo de Alarcón (barrio de Múnera); Martina García Sanz, de Pozuelo (barrio de la Estación); Nemesio Landaburu, de Santa María de la Alameda (Robledondo); Demetria Abad Alvarez, de Serranillos del Valle; Sautiana García Gracia, Los Muecos; Isidro Hernaiz Fernández, Olmeda de la Cebolla; José Alcalde Berenguer, de Santa María Alameda (Las Herreras); Dolores Viñuelas de Agudo, de La Cebra; Juan Ruiz Fernández, de Navalepino; José Bautista Navas, de Quijorna; Fernanda Escanilla, de Navacerrada; Felipe Muxi Martín, de Alalpardo; María Vázquez Calle de calle de Narváez, 28; Teófilo Santacana y Arévalo, de Navalagamella; Bernabé Borreguero, de Matalpino; Amparo Gómez Cansino, de Manzanares el Real; Rosario Escudero Abad, de Otero del Valle; Anastasio Ortega López, de Horcajo de la Sierra; Francisco Mira Cla-

ri, de La Hiruela; Teresa Fraile González, de Cereceda (El Boalo); José Ramón Polanco, Puebla de la Mujer Muerta; Francisco Fernández Reyes, del Grupo "Luis Bello"; Angela García Vicente, de Colmenarejo; Catalina Arnal Esforzado, de Valdeolmos; Ricardo García López, de Los Molinos; María Asunción Muñoz Rapado, de Torrelodones; Claudio Adradas Vázquez, de Villamanrique de Tajo; Pedro Page Hormigos, de Santa María de Alameda (La Cereda); Saturnino Morcillo Díez, de Hoyo de Manzanares; María Rodríguez Carreño Roldán, de Cobefia; Balbina Azuares Poiret, calle Gravina, número 1; Escolástica Riera Chico, de Paracuellos de Jarama; Lorenza Luisa Riera Muñiz, de Villavieja de Lozoya; Manuel Domínguez y de Antonio, de El Molar; Agustina López Ochoa, de La Acebeda; Mariano Olmeda Moreno, de Villanueva de la Cañada; Esperanza L. y Cerdán, de Alameda del Río; Anastasia Julia Merodio Rico, de Valdepiélagos; Virtudes Cartagena Escarabajal, de Navarredonda; Cipriano L. Puig Grueso, de Garganta de los Montes; Antonio Justa Hernanz, de Pinilla de Buitrago; Ricardo Yáñez Tirado, de Manzanares el Real; Petra Toro Campos, de Valverde de Alcalá; Josefa de Rebollo Sánchez, de Cervera de Buitrago; María Salomé García López, de Horcajo de la Sierra (Acalos); Tomás de Agueda Siguero, de Gargantilla; Manuela Sampayo Adanero, de Aldea del Fresno; María Magdalena Cristóbal del Río, de Fresno de Torote.

En total, han solicitado 48 Maestros y Maestras del segundo Escalafón. Ya han comenzado a girar las visitas ordenadas.

**De Gerona.—Circular de la Inspección.**—Por acuerdo de la Junta de Inspectores y con la aprobación de la Superioridad, desde el día de la fecha queda dividida la provincia de Gerona, a los efectos de la Inspección, en las siguientes zonas.

Zona primera. Inspector, don José Montserrat Torrent. Comprende los siguientes Ayuntamientos: Todos los del partido de Olot, excepto los de Oix Baget y el pueblo de Valldelbach. Del partido de Gerona: Aiguaviva, Amor, Bañolas, Bácsara, Bescanó, Camós, Campllonc, Canet de Adrio, Cerviá de Ter, Cornellá, Esponellá, Fontcuberta, Fornells, Mediñá, Balol de Rebardit, Porqueras, Salt, San Andrés del Terri, San Gregorio, San Julián de Ramis, San Martín de Llémana, Sarriá de Ter, Serriñá, Villablareix, Vilademuls.

Zona segunda. Inspector, don José Junquera Muné. Ayuntamiento de la capital y todos los del partido no consignados en la zona primera, además de todos los del partido de La Bisbal,

Zona tercera. Inspector, don José María Villergas Zuloaga. Ayuntamientos del partido de Figueras.

Zona cuarta. Inspectora, doña Pilar Munárriz Sánchez. Ayuntamientos del partido de Santa Coloma de Farnés.

Zona quinta. Vacante. Comprende el partido de Puigcerdá y los Ayuntamientos de Baget y Oix, del partido de Olot, además del pueblo de Valldelbach. Por ser la zona de la montaña, ha quedado distribuida entre los Inspectores en la siguiente forma:

Agregado a la primera zona: Valle de Ribas, con los Ayuntamientos de Ribas, Campellas, Pardinias, Caralps, Planolas y San Cristóbal de Tossas.

Agregado a la zona segunda: Comarca de Camprodon, con los Ayuntamientos de Camprodon, Villalonga, Llanás, Setcasas Freixenet, Molló, San Pablo de Segurías, Baget y Oix, además del pueblo de Valldelbach.

Agregado a la tercera zona: Comarca de Ripoll, con los Ayuntamientos de Ripoll, Parroquia de Ripoll, Campdevánol, Gombreny, Las Llosas, Palmerola, Viladonja, Vidrá y Vallfogona y San Juan de las Abadesas.

Agregado a la zona cuarta: Valle de Cerdaña, con los Ayuntamientos del partido de Puigcerdá no consignados en las anteriores agregaciones.

Tal distribución de zonas obedece a las prescripciones del decreto de reorganización de la Inspección, a los efectos de obtener zonas lo más unitarias posibles.

Lo que pongo en conocimiento de los señores Presidentes de los Consejos locales, Alcaldes y Maestros de la provincia, a los efectos legales procedentes.

Gerona y enero 27 de 1933.—El Inspector Jefe, José Junquera Muné.

**De León.—Distribución de Zonas.**—Por acuerdo de la Junta de Inspectores de 4 de los corrientes, se procedió a la siguiente distribución de zonas:

Zona de la Bañeza, a cargo de doña Francisca Bohigas.

Zona de Astorga, a cargo de don Manuel González Linacero.

Zona del Orbigo, más la capital de la provincia, a cargo de don Rafael Álvarez García.

Zona de Valencia de Don Juan, a cargo de don José Ruiz Galán.

Zona de Sahagún, a cargo de don Salvador Ferrer Culubret.

Zona de La Vecilla, a cargo de don Fidel Blanco.

Zona de Murias de Paredes, a cargo de doña Julia Morros Sardá.

Zona de Ponferrada, a cargo de don Luis Vega Alvarez.

Zona de León, menos la capital, a cargo de don Antolín Herrero Porras.

Quedan vacantes las zonas de Riaño, Villafranca del Bierzo y La Cabrera, que se distribuyen provisionalmente entre los demás Inspectores.

Cada zona tiene un promedio de 150 Escuelas.

**Visitas a los Maestros del segundo Escalafón.**—En esta provincia han solicitado acogerse al decreto de 14 del pasado enero, que determina las pruebas a que han de someterse los Maestros del segundo Escalafón para el pase al primero, unos 500 Maestros.

Dadas las condiciones especiales geográficas y climatológicas de esta provincia (son muchos los pueblos cercados por la nieve) y el hecho de no haber más que siete Inspectores prestando servicio en la misma, estimamos que les va a ser muy difícil, a pesar de sus buenos deseos, poder realizar en el plazo fijado por el decreto el servicio que se les encomienda.

**Reunión interesante.**—En la semana última tuvo lugar en la Escuela Normal del Magisterio de esta capital una reunión, a la que asistieron todos los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia y los profesores de dicha Escuela, con el objeto de fijar concretamente las bases de la colaboración que se ha iniciado entre los dos Centros para la organización de las instituciones complementarias de la Escuela.

—Se nombró una ponencia, integrada por miembros de ambos organismos, que se encargará de todo lo concerniente al "Boletín de Educación", que no tardará en aparecer.

—Otra encargada de la organización del Museo Pedagógico provincial y Biblioteca circulante.

—Se estudiaron los medios para allegar recursos que permitan el rápido funcionamiento de cantinas escolares y organización de colonias.

—Están a punto de terminarse las obras donde se instalará la cantina escolar de Plablo Flórez. Su inauguración sorprenderá gratamente a quienes la visiten, por el aspecto que ofrecerá el comedor y dependencias anejas y por la

**Gowano**  
EL RELOJ PERFECTO  
garantía 20 años  
venta al contado  
plazo

PIDA HOY MISMO CATALOGO ILUSTRADO GRATUITO A LOS UNICOS DISTRIBUIDORES DE ESPAÑA  
UNION DE CENTROS FABRILES  
VERGARA 23. SAN SEBASTIAN

organización y funcionamiento, que puede estimarse modelo en su género.

**De Murcia.—Corrida de escalas.**—Por Orden de 24 de enero último, ascienden los siguientes Maestros de esta provincia:

Al sueldo de 8.000 pesetas, don Francisco Javier Paulino, de Murcia; a 6.000, don Manuel Madriles Cases, de Sangonera La Seca. Al de 5.000, don Juan José Perona Ruiz, de Murcia.

A 4.000 pesetas, don Germán Asensi, de Calasparra; don Pedro Navarro, de San Javier; don José María Garro, de Cieza; don José María Sanz, de Estrecho de San Ginés; don Aurelio Martínez, de La Unión; don Carmelo García, de Llano; don José García, de Alguaderas; don Ismael Rovira, de Royos de Arriba; don Juan Manuel Sánchez, de Santa Ana; don Ramón Conesa, de Lobosillo; don José García, de Jabalí Nuevo; don Angel Cutullas, de Puerto de Mazarrón; don José González, de Los Martínez; don Juan González, de Librilla; don Francisco Franco, de Mazarrón; don Juan Martínez, de id.; don José Sánchez, de Beal; don Domingo Larrosa, de Campo Nubla; don José Lasso, de Llano del Bela; don Hugolino Salinas, de Algar; don Isidoro Franco, de Puebla de Soto; don Juan Bautista Parra, de Puerto Lumbreras; don José Clases de Rincón, de Beniscornia; don Avelino Vargas, de Ricote; don Fernando Fernández, de Alguazas; don Jesús Navarro, de Ciurrea; don Pedro N. Angosto, de Moratalla; don José A. Noguera, de Aguilas; don José D. Higón, de Morata; don Agustín del Pozo, de Raiguero; don Prudencio Parra, de Raal; don Pedro Peres, de Pinatar; don Angel Fenoy, de Siscar; don Juan Romero, de Barinas; don Doroteo Redondo, de San Ginés; don José Esteve, de La Escucha; don Víctor Moreno, de Estrecho de San Ginés; don Mariano Mogica, de Santa Ana; don Francisco Santollo, de La Copa; don Antonio López, de Valentín; don Francisco Pérez, de Valladolid; don Rafael Cerdó, de Llano de Burjas; don Manuel Manzano, de Esparragal; don Eugenio Cerdá, de Portam; don Trinitario Salinas, de Lentiscar; don Eugenio Cases, de Albudeite; don Andrés Molina; don Pedro Pineda, de Garapacha; don Diego Márquez, de Algaida; don Juan San Martín, de Caravaca; don Andrés Caballero, de Bullas; don José Briones, de Perín, y don José Carrio, de Albuñón.

Se están haciendo las diligencias, así como las copias, en esta Sección, y todos irán en la nómina del actual mes.

La relación de las Maestras la daremos en otro número.

**De Orense.**—Han solicitado someterse a las pruebas que establece el decreto de 14 de enero 237 Maestros y Maestras en la provincia. Los Inspe-

tores han comenzado a girar inmediatamente las visitas ordenadas.

—Refiriéndose al trabajo extraordinario que ha sido menester desarrollar en la Sección Administrativa, escribe nuestro estimado colega "El Magisterio Orensano" que "es costumbre muy española dejar todo para el último día, y como pasan de doscientos los aspirantes, muchos de los cuales no han puesto todo el cuidado necesario al cubrir dicho impreso, se hizo necesario que el personal de la Sección habilitase excesivas horas extraordinarias para no perjudicar a ningún aspirante. Y esto es lo que nos proponemos destacar y agradecer en nombre de muchos Maestros interesados, y en el nuestro, que participamos de esas facilidades al despacharnos numerosas hojas que Maestros suscriptores nos habían encomendado."

Vaya un aplauso al personal de la Sección de Orense, que habrá necesidad de extender a otras muchas Secciones.

—El Consejo provincial ha acordado conceder treinta días de licencia, por enfermedad, a la Maestra de la Escuela nacional de niñas de Cartelle, doña Manuela E. Rodríguez.

—Se accede a la petición de una interinidad, fuera de turno, por exceder de cuarenta años de edad, formulada por doña Remedios Dorrio. También se accede a la petición de don Camilo Caride, que cesó por incorporación a filas y, habiendo cumplido su obligación como militar, pide ser nombrado interino.

—Los aspirantes don Francisco Casares Dacal, por estar enfermo, y don Augusto Vázquez Veloso, por incorporación a filas, piden se aplace su nombramiento hasta que se encuentren en condiciones de desempeñar el cargo, lo cual se concede.

—Doña Dolores Soto Castro participó hallarse restablecida, y, de acuerdo con dichas normas, se toma en consideración su deseo para el nombramiento en la próxima sesión.

—Se aceptaron las renunciaciones presentadas por don Aurelio Tesouro, sustituto de Paderne, por enfermedad. La de doña Manuela Calviño, que no tomó posesión del cargo para el que fue nombrada, y la de don Pompilio Fernández, por enfermedad.

—De conformidad con lo establecido por el Consejo y las listas correspondientes se nombraron:

**Maestras.**—Doña Hermelinda Durán, para Pazos, en Cartelle, y doña Manuela Pérez Heras, para Liñares, en Beariz, ambas fuera de turno, por tener más de cuarenta años; doña Dolores Barco León, sustituta de Paderne (mixta), con la mitad del sueldo de la propietaria.

**Maestros.**—Don Manuel Martín Paula, para Sampayo, en Lovios; don José María García, fuera de turno por no tener más de cuarenta años, para Pereira, en

Bande; don Camilo Caride, para Erosa, en La Gudíña. Para suplir al Maestro de Drados, a quien se le concedió licencia, se nombró por el tiempo de duración de la misma a don Manuel Pérez Pérez.

—Se ordena al Presidente del Consejo de Trives que, sin razón ni pretexto, cumpla con lo que se le tiene ordenado y convoque en el plazo de ocho días a los señores vocales, celebrando sesión en segunda convocatoria con los que asistan, si en la primera no hay número suficiente. Dentro del mismo plazo se dispone que cite a los padres de familia para que elijan los vocales que les corresponden, caso de insistir en su dimisión los actuales, haciendo lo propio con los Profesores de ambos sexos, para que elijan vocal Maestra, debiendo remitir antes de finalizar el plazo señalado copia certificada de las sesiones y acuerdos adoptados, juntamente con las propuestas que resulten, a los efectos que proceda.

**De Palencia.**—Por el Consejo Provincial han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Don Donaciano Manrique, de Torquemada; don Florentino Blanco, de Castriello de Villavega; don Quintiliano Redondo, de Cervera de Pisuerga; don Pablo Santos, de Villada; doña Marina Roscales, de Meneses; don Daniel Casaseca, de Osorno; don José María Gutiérrez, de Alar del Rey; don Angel de las Heras, de Frómista; don Mariano García, de Guardo; don Ismael Rodríguez, de Respenda de la Peña (Barrio de la Estación); doña María del Pilar Lozano, de Frómista; doña María Angela Carrera, de Guardo; doña Margarita Andrés, de idem (párulos), y doña Natividad Hierro, de Frómista (párulos).

—Terminado el plazo concedido a los Maestros del segundo Escalafón para solicitar el pase al primero, mediante las pruebas establecidas, de 116 Maestras de esta clase que sirven en la provincia, lo han pedido 90, más tres que sólo enviaron hoja de servicios, y de 110 Maestros, lo solicitan 95. Total, 185 solicitantes que han de ser visitados por la Inspección en el improrrogable plazo de un mes, cosa que nos parece imposible de realizar.

**De Santander.**—Por orden ministerial de 20 del actual se jubila a don Benigno Barrera Gutiérrez, Maestro de Lamedo, con el haber que por clasificación le corresponda.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite informado expediente de doña María de las Nieves García Navarro, Maestra excedente de Udalla, que solicita se la nombre Maestra interina de una Escuela en Sevilla para verificar las prácticas reglamentarias para su pase al primer Escalafón.

—A la Dirección general se remite informado antecedentes relativos a la Escuela de Pejanda y se devuelve informado expediente de doña Clotilde Alonso, Maestra de Monegro, referente a su pase al primer Escalafón.

—A la Abogacía del Estado se remite información testifical de los herederos de don Santiago González Olmos, para percibir el aumento gradual de sueldo.

—A la Sección administrativa de Burgos se remite certificación de descuentos para pasivos de don Eugenio Lázaro de Castro, y al de Salamanca la de doña Cecilia Alvarez, que sirvieron las Escuelas de Udías y Lano, respectivamente.

—Se jubila por orden ministerial a don Manuel Galán del Río, Maestro de Riva, como comprendido en los casos 1.º y 3.º del artículo 49 del Estatuto de clases pasivas.

—A la Dirección general se remite estado de sueldos vacantes del mes de enero para proveer en corrida de escalas.

—Al mismo Centro se remite relación de bajas de Maestros y Maestras en la primera lista de las oposiciones de 1928.

—Recomendamos a los Consejos locales de Primera enseñanza, que no lo hayan hecho, remitan con urgencia relación nominal de los señores Maestros que desempeñan las clases de adultos, y cuando éstos sean sustituidos por Maestra indicar el nombre del sustituto y sustituido.

—Se interesa del Consejo local de Primera enseñanza de Camargo certificación del fallecimiento de don Santiago López y López, Maestro de Herrera.

—Se nombra Maestro Director accidental de la Escuela de Los Corrales a don Guillermo Garnacho y Garnacho, con cien pesetas de remuneración por residencia.

—Al Presidente del Consejo local de Villacarriedo se le comunica que a propuesta de la Inspectora señora Gómez Olmedo, la Junta de Inspectores acordó la clausura de la Escuela de Tezanos por las pésimas condiciones del local.

—A la Dirección general se remite acta jurada de las dos Escuelas unita-

rias de niñas de Reinos para su creación definitiva.

—Los Inspectores señores Carretero, Ibáñez, Pérez y Millán han salido a girar visita a los Maestros del segundo Escalafón de los partidos de Torrelavega, Santander, Laredo y Santoña.

—El Consejo local de Santander (capital) ha redactado nuevamente el Almanaque escolar como sigue:

Cuarenta días correspondientes a los domingos no comprendidos en los períodos de vacaciones; uno correspondiente al 6 de enero, fiesta infantil; uno correspondiente al 11 de febrero, fecha de la proclamación de la primera República; uno correspondiente al 14 de abril, aniversario de la proclamación de la segunda; catorce correspondientes desde el 1 al 15 de abril, ambos inclusive, que con el anterior completan los quince fijados para vacaciones de primavera; uno correspondiente al 1 de mayo, fiesta del trabajo; uno correspondiente al 2 de mayo, fiesta de la Independencia; uno correspondiente al 18 de mayo, fiesta de la Buena Voluntad; cincuenta y seis correspondientes desde el 17 de julio al 10 de septiembre, ambos inclusive, vacaciones de verano; uno correspondiente al 1 de octubre, fiesta del Maestro; uno correspondiente al 12 de octubre, fiesta de la Raza; uno correspondiente al 11 de noviembre, fiesta de la Paz; once correspondientes desde el 23 de diciembre al 2 de enero, ambos inclusive, vacaciones de invierno. En total, 130. Días laborables, 235.

**De Valencia.**—El Consejo provincial ha tomado, entre otros, los acuerdos siguientes:

Remitir exposición de las gestiones realizadas y croquis del estado actual de la graduada Luis Bello o Grupo San José, para que la Superioridad resuelva lo pertinente.

—El Inspector jefe girará visita a Sollana para solventar conflicto del local.

—Denegar petición del Magisterio de Cullera, que pide celebrar semana inglesa. Votos de gracias a Montroy y Játiva.

—Se acuerda que los Maestros inte-

rin de la lista preferente tendrán que quedar un año sin poder solicitar interinidad en el caso de renuncia.

—Haber visto con disgusto la actitud del número 174 de Maestras con respecto al secretario del Consejo.

—Cuando se hagan tres nombramientos consecutivos para una Escuela y no sean aceptados, el Consejo resolverá libremente su provisión, anunciándola al efecto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Nombramientos interinos: 145, Felipe Pons, a Jarafuel, número 2; 146, Ismael Pérez, a Manises, núm. 4; 147, Ceferino Micó, no se nombra por estar en el Ejército; 148, Julio Doménech, a Alcudia de Carlet, número 3; 149, Antonio Serer, a Aldea de Segas (Ademuz); 150, Alfonso Angel Pardo, a Carcagente, número 2; 152, Antonio Abriol, a Requena, núm. 1.

Maestras: 177, Vicenta López, a Jarafuel; 178, María G. Bernad, a Navarra; 179, Isabel Colmer, a Llosa de Ranes, 2; 180, Carmen Soler, a Bocairente; 181, Desamparados Senis, a Venta del Emperador.

Número 16 preferente, reingresado, Salvador Aguado, a Valencia, Luis Vives; 153, José Blasco, a Alcudia de Carlet.

Todos estos anuncios se remiten al "Boletín Oficial" de la provincia con mayor detalle, para consulta de los interesados.

—Se anuncia a concurso libre la Escuela mixta de Aldea de Bizcota, Ayuntamiento de Alpuente, para que sea solicitada por quien desee desempeñarla, dando un plazo de ocho días a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín" de la provincia. Nos referimos a interinas, y en virtud del acuerdo que se cita del Consejo y cuyo criterio se seguirá en lo sucesivo. Está servida por Maestra.

**De Zamora.**—Han solicitado ser sometidos a las pruebas para obtener la plenitud 121 Maestros y Maestras de esta provincia. Según informes, la Junta de Inspectores ha señalado un cuestionario mínimo de trabajos a realizar por todos los aspirantes para obtener informe favorable. Muchos aspirantes no han podido acompañar las hojas de servicio por imposibilidad de certificarlas en la Sección administrativa dentro del breve plazo señalado para ello.

## CRONICA GENERAL

DIA 15 DE FEBRERO

Madrid.—El Gobierno ha fijado la fecha del 30 de abril para las elecciones municipales. Continuó en la Cámara el debate sobre la ley de Congregaciones, y el señor García Bravo, republicano independiente, combatió la totalidad del

Los mapas, libros, láminas, etc., rotos, después de restaurados con

**INVIO L A B L E** Suelda papel

quedan como nuevos. Es el único producto que suelda el papel borde a borde sin tira alguna de refuerzo, dejando los textos tan legibles como antes de su aplicación. 3,50 pesetas tubo. Pedidos a esta Administración.

**O C A S I O N**

3 ejemplares del nuevo librito sobre la enseñanza laica, 2 pesetas, y  
6 ejemplares, 3,50 pesetas.

Señas: Don Fidel Herrero, en Breña-Baja (Canarias).

dictamen. Dijo que esta ley no debe ni votarse ni promulgarse sin que esté constituido el Tribunal de Garantías. Propugnó una inteligencia entre el Estado y el Vaticano en cuestión religiosa para beneficio del país. El señor Oreja Elósegui anunció una interpelación al ministro del ramo sobre excedentes de Obras públicas.

—Hoy terminará el debate de totalidad del proyecto de Congregaciones con el discurso del ministro. Los radicales presentarán una proposición incidental, en plan de obstrucción con censura para uno de los ministros. Se rumorea una escisión entre radicales socialistas.

—En el Frontón Central se celebró el banquete homenaje al señor Azaña. Las elecciones municipales, dijo, se harán dentro de la etapa de este Gobierno. Es preciso que se diga antes si han de tener importancia política. Se constituyó en defensa de la labor realizada por las Cortes. Se sirvió una cena fría. Las localidades estaban totalmente ocupadas. El señor Prieto ofreció el banquete, elogiando al jefe del Gobierno. Dijo que socialistas y gubernamentales estaban en muy buena armonía. En la madrugada anterior hubo un conato de disturbio en los preparativos del banquete por rencillas entre la C. N. T. y la U. G. T., integradas en la servidumbre. Se adoptaron precauciones. Querían poner bombas.

—En el Consejo de ayer se prosiguió el estudio de la renovación de Ayuntamientos. Para los "Zeppelines", en Sevilla va a establecerse una fábrica de hidrógeno y un poste de amarre. Se han concedido varios créditos a la Biblioteca Nacional. Han llegado a Madrid 300 propietarios extremeños para quejarse al Gobierno por la anarquía que reina en aquel campo. La minoría agraria dará a la cuestión estado parlamentario.

—El alcalde, señor Rico, pide el derribo de la Cárcel Modelo, porque, dice, es inadecuado el lugar que ocupa. También quiere que desaparezca el paso a nivel de San Antonio de la Florida. Van a derribarse los cuarteles de San Francisco para la nueva vía que enlazará con la Puerta de Toledo.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 65,50 a 64,75; exterior 4 por 100, 82; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 91; ídem id. 1927, sin impuesto, 96,90 a 97. Moneda: francos franceses, 47,65; francos suizos, 235,70; libras, 41,90; dólares, 12,22, y marcos oro, 2,895.

**Provincias:** Van a celebrarse grandes ferias y fiestas en Albacete para conmemorar la concesión de capitalidad. Oficialmente se ha declarado en Zaragoza la existencia de la epidemia gripal, de carácter benigno. En Ceuta

# LECTURAS INFANTILES

por JOAQUIN SALVADOR ARTIRA

Grado preparatorio, segunda edición

Dictado y Redacción son dos alicientes de trabajo que es menester tengan una mayor preferencia en las tareas escolares, pues con el Dictado se explican las reglas del lenguaje y de la gramática para el logro fácil de una cultura que da como resultante las precisiones del habla, y con la Redacción se testimonia en vuelo libre el pensamiento del niño para que diga con la pluma, y por su cuenta, las gallardías que le son propias en el avance formal de cada día; dos energías que las hizo suyas el fuero pedagógico moderno, en alto el agrado de que la tarea de la enseñanza se desenvuelva con todos los atributos que ampara la razón. Por el Dictado, el aprendizaje de las luminarias que son solicitud de la expresión cabal de las ideas; y por los ejercicios de Redacción, la evidencia de que el escolar acredita su actividad, sus disposiciones y sus gustos—amplio el horizonte y sin trabas—, al producirse con los elementos que para cada caso le pertenecen.

Ejemplar, 3 pesetas

# LECTURAS CIUDADANAS

por Ezequiel Solana

Con este título se ha dispuesto una serie de relatos e historietas morales, con asuntos sencillos, lenguaje conciso y claro, que terminan por una máxima o precepto moral, propio para formar el corazón e inspirar en los niños puros y delicados sentimientos.

El objeto propuesto ha sido asentar las bases de la educación moral desde el momento en que los niños empiezan a leer de corrido, atendiendo a que encuentren motivos para ejercitarse en la lectura corriente, que aprendan sin grande esfuerzo a leer y trazar los caracteres manuscritos, y adquieran por la conversación útiles y variados conocimientos, acostumbrándose a pensar sobre lo leído y a discutir, deduciendo consecuencias y consejos.

Las viñetas en el texto atraen la vista del niño. Se halla al final de cada capítulo un ensayo de conversación, con fáciles preguntas y observaciones sobre moral, gramática y conocimientos útiles.

Ejemplar, UNA peseta

# LECTURAS Y REDACCION

por JOAQUIN SALVADOR ARTIRA

Grado preparatorio, segunda edición

Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Pargall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez.

Ejemplar, 1,25 pesetas

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

se come de artículos de primera necesidad porque los moros fronterizos no acuden al mercado en vista de la elevación de impuestos.

**Barcelona:** El Parlamento catalán aplaza sus sesiones hasta después del próximo viernes. Es posible que los discrepantes de la Esquerra adopten una actitud irreductible. Ha ingresado en la Lliga el jefe del partido de Acción Catalana. Dijo que la República, con un frontispicio liberal, tenía un contenido socialista y sectario. Treinta y cinco obreros de la Vulcano reclaman ante el Tribunal Industrial 87.000 pesetas, como indemnización por rebaja de jornales.

—En una farmacia de Valencia se registró un atraco frustrado. Se han practicado registros y detenciones en el centro comunista y en la Casa del Pueblo de dicha ciudad. Se han reunido en Oviedo los patronos mineros para ver cómo contestar al ministro. Se halló una bomba en el domicilio de un ingeniero de Gijón. Los vendedores de periódicos de Sevilla están en huelga. No ha sido aceptado el oficio presentado por los obreros de la construcción en Valencia.

#### DÍA 14 DE FEBRERO

**Madrid:** Se celebró el Día del Papa con un desfile de unas 2.000 personas ante la Nunciatura. El Presidente de

Acción Católica pronunció un discurso, diciendo que se trata de una nueva re-evangelización de la Sociedad. El problema, ni es político ni religioso, sino de formación de conciencias. Los seglares católicos deben auxiliar a la Iglesia en estos momentos más que nunca.

—Ha sido aprobado el proyecto de enlace ferroviario y van a comenzar rápidamente las obras del ferrocarril subterráneo a lo largo de la Castellana. Con motivo del último discurso del señor Lerroux, se propone que el día 4 del próximo marzo, con motivo del cumpleaños del jefe radical, los simpatizantes desfilen por su domicilio para firmar y dejar tarjeta. El diputado señor Royo Villanova anunció que intervendría activamente en las Cortes. Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que los reconocimientos aduaneros de equipajes puedan realizarse en Barcelona en lugar de Port-Bou.

—Se celebró una reunión para tratar de la huelga minera. Los patronos consultarán de nuevo con las Compañías. Hasta el presente no se vislumbra solución viable. Entretanto en la zona ha comenzado el "sabotage" y aumentan los huelguistas. El comandante Tella, que se halla en Las Palmas a disposición del ministro de la Gobernación, procedente de Villa Cisneros, ha declarado que ni ahora ni antes ha estado sujeto a proceso.

—Don Joaquín Muro pronunció una

### FRANQUEO CONCERTADO

conferencia en el Ministerio de Instrucción sobre problemas constructivos-económicos de las edificaciones escolares. Mañana se inaugura la Escuela de Anormales, sita en General Oraá, 45. Asistirá el Presidente de la República. Ha comenzado la huelga de Escuelas especiales contra el intrusismo por las recientes concesiones hechas a los aparejadores. Mañana se celebrará un mitin de protesta en el teatro Pavón.

—El último domingo, frente a la Embajada alemana y a la Delegación del Perú, elementos comunistas originaron alborotos y tiraron piedras. Acudieron los guardias, que practicaron detenciones. Van a reunirse los Comités de obreros panaderos, con facultades para declarar la huelga general. Los patronos no quieren ni discutir las nuevas bases. En la línea Sol-Torrijos va a intensificarse el tráfico de tranvías. Circularán coches de nuevo modelo, con plataforma y mandos unilaterales.

—El próximo Consejo de ministros se ocupará de la construcción de un aeropuerto para dirigibles. Según el señor Prieto, las obras van a realizarse en Sevilla con rapidez. El día 22 del actual caduca la opción en favor de la ciudad del Betis.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, número 4

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid